

Agenda 2030 de CASTILLA-LA MANCHA
INFORME DE PROGRESO 2024



1



INTRODUCCIÓN

Durante el año 2024 han sido muchos los logros vinculados al desarrollo sostenible en la comunidad autónoma, continuando su camino hacia el fortalecimiento de su economía, la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y la sostenibilidad de sus recursos, con especial atención a los sectores estratégicos como el medio rural, la industria, la innovación y los servicios públicos. La mejora de infraestructuras, la promoción de la igualdad y la educación, el impulso de la bioeconomía y las energías renovables así como el fomento de nuevas alianzas estratégicas para trabajar por un mejor futuro para la generaciones venideras, son algunos de los hitos conseguidos.

Dentro del ámbito internacional, uno de los hitos más reseñables, ha sido la celebración de la Cumbre del Futuro en septiembre de 2024, que reunió a líderes mundiales para reforzar el multilateralismo y ha dado como resultado un [Pacto para el Futuro](#) negociado a nivel intergubernamental y orientado a la acción, con capítulos sobre:

- desarrollo sostenible y financiación del desarrollo
- paz y seguridad internacionales
- ciencia, tecnología e innovación y cooperación digital
- juventud y generaciones futuras; y
- transformación de la gobernanza mundial.

La Cumbre también ha dado lugar a un pacto digital mundial y a una declaración sobre las generaciones futuras adjuntas al [Pacto](#), habiendo reafirmado el compromiso permanente con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Pacto señala que *Reafirmamos que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es nuestra hoja de ruta general para lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, superar las múltiples crisis interrelacionadas a las que nos enfrentamos y garantizar un futuro mejor para las generaciones presentes y futuras.*

Estos eventos reflejan el compromiso global con la Agenda 2030 y la colaboración internacional para abordar desafíos comunes.



Descendiendo al ámbito nacional, en julio de 2024, España presentó su tercer [Examen Nacional Voluntario](#) en el marco del Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible.

Dentro del apartado de avances estratégicos en la implementación de la Agenda 2030 por parte de las comunidades autónomas incluido en el Examen Nacional Voluntario 2024 sobre la implementación de la Agenda 2030, se señala la importancia de la implicación de los distintos niveles de gobierno y el compromiso colaborativo entre todas las entidades gubernamentales y la sociedad civil para lograr los ODS. Analizando las acciones implementadas por las diferentes comunidades autónomas que de forma sistematizada se consultan, destacan los siguientes aspectos:

- Dentro de la implementación regional, se significa la importancia de que la Estrategia Agenda

2030 de Castilla-La Mancha fuera aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno, siendo ésta una de las 13 comunidades autónomas que en el año 2024 tienen aprobados planes o estrategias que contemplan las acciones prioritarias a desarrollar en sus territorios para el cumplimiento de la Agenda 2030.

- El principal instrumento para monitorear la evolución de la implementación de los planes y estrategias autonómicas y sus resultados son los informes de progreso, y el seguimiento de las políticas y los informes de progreso se basan en el uso de indicadores, que ayudan a evaluar el impacto de las políticas implementadas y el avance hacia las metas de la Agenda 2030. Sobre este aspecto y aunque el Examen Nacional no lo recoge, ya que la remisión de información se realizó a comienzos de año, destacar que la comunidad autóno-

ma de Castilla-La Mancha ha realizado un importante esfuerzo para la preparación de un nuevo panel armonizado de indicadores que se ha presentado a la Comisión Regional y que para garantizar la comparabilidad entre comunidades autónomas, los indicadores que se presentan tienen una metodología armonizada por los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas (OCECAS).

- Castilla-La Mancha se encuentra entre las 12 comunidades autónomas que tienen establecidos mecanismos de gobernanza. La propia comisión regional y las comisiones provinciales, el grupo de interlocución donde hay representación de todas las Consejerías y la articulación de la Red Local 2030 para el impulso, colaboración y coordinación con las entidades locales, supone un ejemplo de coordinación multiactor en los diferentes niveles.

TABLA 1. SITUACIÓN DE CADA CC.AA. CON RESPECTO A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PLANES Y ESTRATEGIAS	ADAPTACIÓN DE INDICADORES	ACCIONES DE EVALUACIÓN
Andalucía	✓	✓	✓
Aragón	✓	✓	✓
Principado de Asturias	→	→	→
C.F. Navarra	✓	✓	✓
Canarias	✓	✓	✓
Cantabria	✓	✓	✓
Castilla y León	✓	✓	✓
Castilla-La Mancha	✓	✓	✓
Cataluña	✓	✓	✓
Ceuta (dG de Medio ambiente)	✗	✓	✗
Ceuta (dG de servicios sociales)	✗	✗	✗
Galicia	✓	✓	✓
Islas Baleares	✓	✓	✓
Melilla	✗	✗	✗
País Vasco	✓	✓	✓
R. de Murcia	✓	✓	✓

Nota: El símbolo verde indica que se han realizado los Planes, Informes e Indicadores, el símbolo amarillo indica que se encuentran en proceso y el símbolo rojo indica que aún no se han realizado.

Fuente: Datos obtenidos a partir del formulario cumplimentado por 12 CC.AA. y las dos ciudades autónomas, Ceuta y Melilla, en el marco de los trabajos preparatorios del Examen Nacional Voluntario de España 2024.

- El fortalecimiento de la coordinación con entidades locales es esencial para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 y en Castilla-La Mancha, el trabajo a través de la Red Local 2030 es su mayor reto y una de las líneas incluidas en su Estrategia regional.

-La participación de la sociedad civil, el sector privado y la academia tiene su punto central en la Comisión Regional, ya que tras las últimas modificaciones del Decreto que crea la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030, se incorporaron a la misma tanto el ámbito universitario, como las organizaciones sindicales, en aras a tener una representación lo más amplia posible de la sociedad castellano manchega en consonancia con el ODS 17 (Alianzas para conseguir los objetivos), contando también con

representación de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, de organizaciones empresariales y del tercer sector social de Castilla-La Mancha así como de las entidades medioambientales de la región.

- El alineamiento presupuestario autonómico con la Agenda 2030 es un aspecto crucial para el avance, habiendo realizado Castilla-La Mancha desde el año 2021 este ejercicio y contando también los últimos presupuestos con una memoria específica en donde se refleja que en los presupuestos del año 2025 se ha conseguido que todos los programas presupuestarios, que suman un total de 107, están alineados con, al menos, un ODS, lo que supone un 100% de alineamiento con la Agenda 2030.

TABLA 2. SITUACIÓN DE CADA COMUNIDAD Y CIUDAD AUTÓNOMA CON RESPECTO A LA GOBERNANZA Y LA COORDINACIÓN PARA LA AGENDA 2030.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	MECANISMOS DE GOBERNANZA INTERDEPARTAMENTAL	DIÁLOGOS Y TRABAJOS CONJUNTOS CON ENTIDADES LOCALES	TRABAJOS CONJUNTOS CON SOCIEDAD CIVIL, SECTOR PRIVADO Y /O ACADEMIA
Andalucía	✓	✓	✓
Aragón	✓	✓	✓
Principado de Asturias	→	✓	✓
C.F. Navarra	✓	✓	✗
Canarias	✓	✓	✓
Cantabria	✓	✓	✓
Castilla y León	✓	✓	✓
Castilla-La Mancha	✓	✓	✓
Cataluña	✓	✓	✓
Ceuta (dG de Medio ambiente)	✓	✗	✓
Ceuta (dG de servicios sociales)	✗	✓	✗
Galicia	✓	✓	✓
Islas Baleares	✓	✓	✓
Melilla	✗	✗	✗
País Vasco	✓	✓	✓
R. de Murcia	✓	✓	✓

Nota: El símbolo verde indica que se han realizado los Planes, Informes e Indicadores, el símbolo amarillo indica que se encuentran en proceso y el símbolo rojo indica que aún no se han realizado.

Fuente: datos obtenidos a partir del formulario cumplimentado por 12 CC.AA. y las dos ciudades autónomas, Ceuta y Melilla, en el marco de los trabajos preparatorios del Examen Nacional Voluntario de España 2024.

TABLA 3. SITUACIÓN DE CADA CC.AA. CON RESPECTO AL ALINEAMIENTO PRESUPUESTARIO Y NORMATIVO.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ALINEAMIENTO PRESUPUESTARIO	ALINEAMIENTO NORMATIVO
Andalucía	✘	✘
Aragón	✔	✔
Principado de Asturias	✔	-
C.F. Navarra	✔	✘
Canarias	✔	✔
Cantabria	✔	✔
Castilla y León	←	✔
Castilla-La Mancha	✔	✔
Cataluña	✔	✔
Ceuta (dG de Medio ambiente)	✘	✔
Ceuta (dG de servicios sociales)	✔	✘
Galicia	✔	✔
Islas Baleares	✔	✔
Melilla	✘	✘
País Vasco	✔	✔
R. de Murcia	✔	✔

Nota: El símbolo verde indica que se han realizado los Planes, Informes e Indicadores, el símbolo amarillo indica que se encuentran en proceso y el símbolo rojo indica que aún no se han realizado.

Fuente: datos obtenidos a partir del formulario cumplimentado por 12 CC.AA. y las dos ciudades autónomas, Ceuta y Melilla, en el marco de los trabajos preparatorios del Examen Nacional Voluntario de España 2024.

- Se continúa trabajando en el ámbito del alineamiento normativo desde que se realizó el trabajo para la aprobación de la Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha para identificar la relación entre las diferentes consejerías y los ODS y sus metas. A lo largo del año 2024 se han analizado 60 normas, 6 Leyes y 54 Decretos; destaca su impacto sobre el ODS16 tanto en leyes como decretos y el ODS 4 también en Decretos, habiendo generado toda la normativa publicada a lo largo del 2024 una repercusión sobre casi el 90% de los ODS.

Por último, el Informe nacional señala como desafíos a los que se enfrentan las Comunidades y Ciudades Autónomas en relación con la implementación de la Agenda 2030 la participación

ciudadana y la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, elementos cruciales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Informe sobre los mecanismos e instrumentos de coordinación para la implementación de la Agenda 2030 en España establece la necesidad de elaborar un Informe Anual de Cumplimiento de la Agenda 2030; estos informes permiten disponer de toda la información estadística para efectuar el seguimiento de la Estrategia, así como determinar el grado de cumplimiento de la Agenda 2030 tanto en España como en las distintas comunidades autónomas.

En Castilla-La Mancha, la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 es quien tiene asignada la función de elaborar y hacer público un

informe anual sobre el estado de cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030. Éste es el quinto informe de progreso que se elabora en Castilla-La Mancha.

El proceso de seguimiento y evaluación de la implementación de la Agenda 2030 en nuestra región supone una oportunidad de mejora de nuestras políticas, al tiempo que se aúnan esfuerzos con el resto de comunidades autónomas y con el gobierno central para la consecución de los ODS.

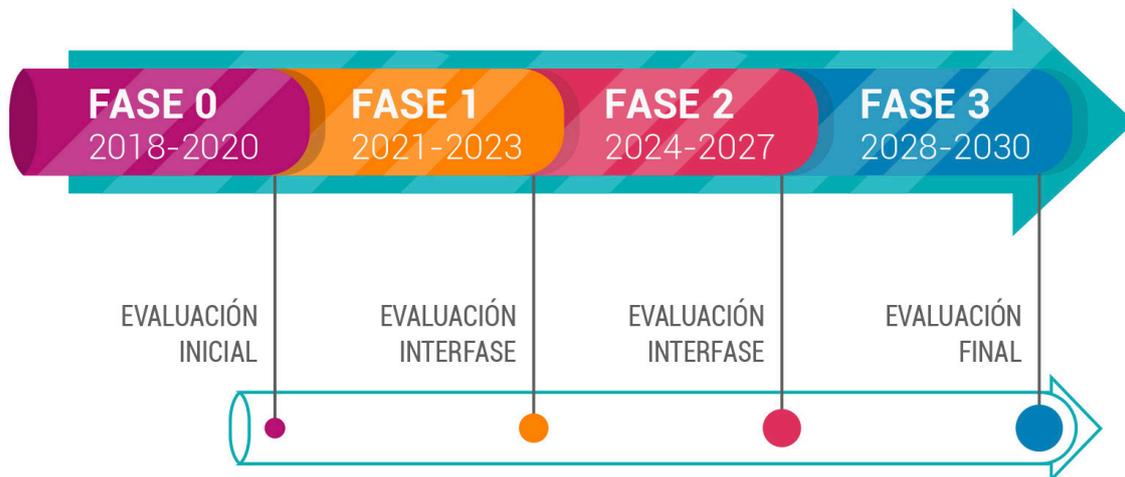
Sin ninguna duda, el logro del desarrollo sostenible lleva aparejada la coordinación entre todos los actores y la gobernanza multinivel. Es importante, por tanto, proporcionar datos actualizados y completos e implementar mecanismos de seguimiento y medición que nos permitan evaluar los logros en la Agenda 2030. Para ello, la Estrategia Regional de la Agenda 2030 de Castilla-La Mancha se constituye como la hoja de ruta para la consecución de los ODS

y en el 2024 ha dado comienzo la Fase 2 de su implementación, tras la evaluación interfase llevada a cabo a finales del año 2023.

Por ello, la primera parte de este informe de progreso analiza las actuaciones llevadas a cabo dentro de cada uno de los cuatro ejes estratégicos, lo cual permite contar con información de detalle para todas las líneas de actuación y tener datos precisos para las siguientes evaluaciones.

El segundo bloque importante del informe bascula en la información cuantitativa establecida a través de un panel armonizado de indicadores más adaptado a la realidad regional.

El presente informe de progreso de Castilla-La Mancha correspondiente al año 2024 tiene pues como objetivo ofrecer una visión integral del avance de la región en diversas áreas clave, a través de un análisis detallado de los principales logros, desafíos y tendencias emergentes.



2



IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA AGENDA 2030 DE CASTILLA-LA MANCHA DURANTE EL AÑO 2024



EJE I

PROMOCIÓN DE LA
GESTIÓN PÚBLICA
BASADA EN CRITERIOS
DE SOSTENIBILIDAD



EJE II

IMPULSO DE UN MODELO
ECONÓMICO, SOCIAL Y
AMBIENTAL SOSTENIBLE



EJE III

GOBERNANZA Y
ESTABLECIMIENTO DE
ALIANZAS ENTRE EL SECTOR
PÚBLICO, PRIVADO Y LA
SOCIEDAD CIVIL



EJE IV

FORMACIÓN, INFORMACIÓN
Y SENSIBILIZACIÓN
DE LA CIUDADANÍA

EJE I

PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA BASADA EN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

- 1.1. Elaboración y desarrollo de la normativa que garantice la puesta en marcha de las actuaciones necesarias para la implementación de la Agenda 2030 con el compromiso temporal de ejecución.
- 1.2. Impulso de la coherencia de políticas como herramienta para integrar las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible en todos los niveles de elaboración de políticas.
- 1.3. Alineamiento de los presupuestos regionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 1.4. Inclusión de criterios ambientales y sociales en las diversas formas de contratación pública de todos los niveles de la Administración.
- 1.5. Orientación estratégica, legislativa y económica basada en criterios de sostenibilidad, que sea el marco general de referencia para el desarrollo de planes regionales y locales.
- 1.6. Impulso de la digitalización de los recursos y servicios públicos que garantice una Administración accesible para toda la ciudadanía.

1.1

RESPONSABLE: TODAS LAS CONSEJERÍAS

Elaboración y desarrollo de la normativa que garantice la puesta en marcha de las actuaciones necesarias para la implementación de la Agenda 2030 con el compromiso temporal de ejecución.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



- Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2021–2024. En elaboración el nuevo Plan Regional de Investigación para el periodo 2025–2027.
- Se ha realizado una evaluación intermedia de la Estrategia Regional de Especialización Inteligente (S3) 2021–2027.
- El VI Plan de Éxito Educativo (en adelante PEE+) incluye la implementación de programas como Prepara-T+ y Titula-S+, que están alineados con los objetivos de la Agenda 2030, promoviendo principios como el Diseño Universal de Aprendizaje (en adelante DUA). Al igual que el

programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo (en adelante PROA+), la normativa y las bases reguladoras establecen un marco temporal claro para la ejecución de estos programas, asegurando su alineación con los compromisos de la Agenda 2030.

- Actualización del marco normativo Decreto 85/2018, de Inclusión educativa, resoluciones y normativa educativa para garantizar igualdad de oportunidades. Estas medidas fortalecen la sostenibilidad institucional al crear bases legales y operativas inclusivas, asegurando que los recursos y servicios educativos sean accesibles y sostenibles a largo plazo.
- El Decreto 3/2018 de convivencia escolar establece un marco normativo que regula la convivencia e igualdad en los centros educativos, alineándose con los principios de equidad, inclusión y desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

VICEPRESIDENCIA PRIMERA



- Anteproyecto de Ley de Simplificación Administrativa de Castilla–La Mancha.
- Ley 4/2024, de 19 de julio, de Integridad Pública de Castilla–La Mancha.



- Elaboración de la Norma Técnica de Planeamiento para regular la actividad urbanística en municipios sin planeamiento.
- Aprobación de la Modificación de la Instrucción nº 6 sobre exigencia de calificación urbanística en suelo rústico para las instalaciones de comunicación electrónicas tras las innovaciones en la legislación estatal.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD



- Desarrollo e implementación de la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.
- Desarrollo e implementación de la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



- Las leyes de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2024 y 2025, incluyen, como se viene haciendo desde 2021, un Informe de alineamiento presupuestario con los ODS de la Agenda 2030, como aproximación y punto de partida de análisis vinculando los diferentes programas presupuestarios con los ODS.

1.2

RESPONSABLE: TODAS LAS CONSEJERÍAS

Impulso de la coherencia de políticas como herramienta para integrar las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible en todos los niveles de elaboración de políticas.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



- Planes PROA + y VI PEE+: Ambos planes promueven la coherencia de políticas educativas con un enfoque inclusivo y sostenible, integrando dimensiones sociales (inclusión educativa), económicas (reducción del abandono escolar) y medioambientales (fomento de competencias digitales y sostenibles).
- El Plan Estratégico de comprensión lectora y fomento de la lectura, (en adelante PCT de lectura) promueve la coherencia de las políticas educativas mediante la vinculación de este plan con programas como PROA+ y los planes de éxito educativo.
- Establecimiento de mesas interinstitucionales para coordinar educación, salud y bienestar social. Estas medidas integran enfoques multi-sectoriales para abordar desafíos educativos con una perspectiva social y ambiental.
- El decreto 3/2018 de convivencia garantiza la coherencia con otras normativas educativas y sociales, promoviendo un enfoque integral que refuerza la equidad, la igualdad y la prevención de la violencia en el ámbito escolar.
- Continúan las actividades de la Red de Centros de Capacitación Digital en centros y aulas de educación para personas adultas de CLM.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD



- Desarrollo del II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024 como herramienta para impregnar la gestión pública de perspectiva de género, con el objetivo de lograr la igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres en el terreno laboral, familiar y social mediante la educación, la protección, las acciones positivas para favorecer la incorporación de las mujeres a todos los ámbitos de la vida económica, cultural y social, y también en la gestión política e

institucional; combatiendo la realidad de la violencia estructural contra las mujeres.

- Realización de reuniones del Consejo Regional de las Mujeres como un instrumento para coordinar e impulsar las políticas de igualdad y frente a la violencia de género desde muy diversos ámbitos (consejería del Gobierno regional, empresariado, sindicatos, universidades, asociaciones de mujeres, y otras entidades, etc.).
- Impulso de actuaciones formativas y de sensibilización en materia de igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género a través de la Red de Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha y las entidades que realizan proyectos mediante las distintas líneas de subvención del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

1.3

RESPONSABLE: CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN HACIENDA

Alineamiento de los presupuestos regionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



- Una vez analizados los programas presupuestarios y obtenido las proporciones de alineamiento de cada programa con los ODS a los que contribuye, se ha calculado un índice de esfuerzo presupuestario (IEP). El IEP relaciona el alineamiento de los programas de gasto con los recursos que contribuyen a cada ODS, exponiendo, a través de datos cuantitativos, el presupuesto que impulsa el logro de cada ODS.
- El alineamiento presupuestario de los programas analizados reúne un total de 10.099.511.918,00 euros, lo que supone que un 96,88% del presupuesto analizado está alineado con la Agenda 2030.

- Con el propósito de dimensionar el esfuerzo presupuestario que se realiza para el logro de los ODS, el presupuesto alineado se ha segregado por ODS, obteniendo el presupuesto que contribuye al logro de cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



1.4

RESPONSABLE: TODAS LAS CONSEJERÍAS

Inclusión de criterios ambientales y sociales en las diversas formas de contratación pública de todos los niveles de la Administración.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



- La dotación de personal docente en centros educativos para reforzar los programas (PROA+ Y VI PEE+) incluye criterios sociales, como la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, asegurando que las contrataciones contribuyan a un entorno educativo más equitativo y sostenible. Desde el PCT de lectura, la reducción horaria de coordinadores y la creación de equipos de asesores reflejan un enfoque socialmente inclusivo en la gestión educativa.
- Adaptación de materiales y normativa bajo principios de accesibilidad universal. Mejora del marco normativo en inclusión educativa para alinearlos con estándares nacionales e internacionales.
- Diseño de infraestructuras escolares accesibles y sostenibles.

CONSEJERÍA DE FOMENTO



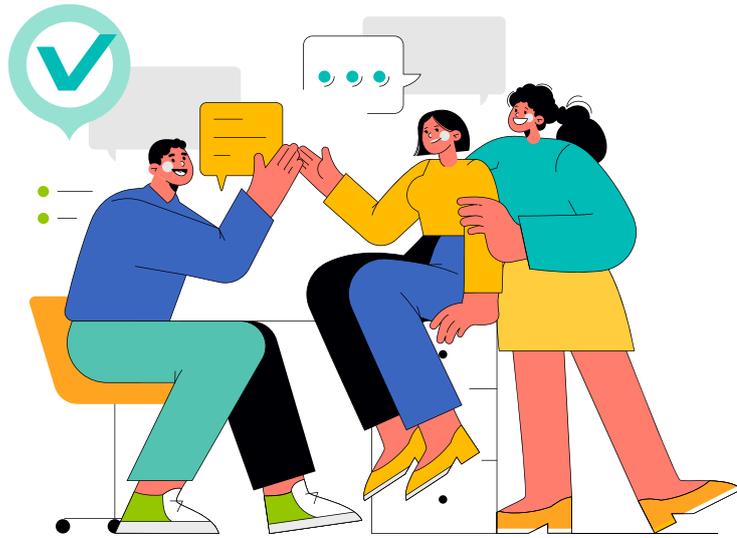
Inclusión en pliegos de cláusulas sociales y medioambientales en los expedientes de contratación:

- Contrato de Servicios Planes de Acción contra el Ruido.
- Contrato de obra sustitución cartelería CM-40
- Contratos de obra de rehabilitación y mejora energética de viviendas (13 expedientes).
- Empresa pública GICAMAN: 3 Pliegos de Condiciones para la Constitución de Derecho de Superficie (PRTR).
- Orden de encargo de la Consejería de Fomento a la empresa pública TRAGSATEC, para la elaboración de un visor integral (GIS) de ordenación del territorio, urbanismo y de los bienes inmuebles no residenciales adscritos al patrimonio de la dirección general de planificación territorial y urbanismo.
- Orden de encargo de la consejería de fomento a la empresa pública TRAGSA, para realizar trabajos de adecuación en el entorno del nuevo Hospital Provincial Universitario de Cuenca.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD



- Inclusión de criterios ambientales y sociales en las diferentes formas de contratación pública del Instituto de la Mujer.



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO



- En los pliegos de cláusulas administrativas se incluyen cláusulas sociales. Así, a título de ejemplo, las empresas adjudicatarias estarán obligadas a facilitar al órgano de contratación durante la ejecución del contrato cuanta información se le requiera sobre las condiciones de trabajo que se apliquen efectivamente a las personas trabajadoras adscritas a su ejecución.
- Asimismo, los pliegos contienen cláusulas para el uso no sexista del lenguaje en la totalidad de los documentos emitidos, y establecen la obligación de que los informes, memoria parcial

y/o final que contengan datos estadísticos deberán estar desagregados por sexo siempre que sea factible su obtención.

- También se incluyen cláusulas medioambientales. Así, las empresas contratistas vendrán obligadas a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



- En 2024, se ha continuado trabajando en la inclusión de criterios de sostenibilidad en la contratación pública, con una reserva del 10% a centros especiales de iniciativa social y empresas de inserción. Además, los Acuerdos Marco y los servicios de contratación centralizada de la Junta incluyen criterios de adjudicación y obligaciones de carácter social.

1.5

RESPONSABLE: TODAS LAS CONSEJERÍAS

Orientación estratégica, legislativa y económica basada en criterios de sostenibilidad, que sea el marco general de referencia para el desarrollo de planes regionales y locales.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



- Planes PROA + y VI PEE+: se diseñan como marcos de referencia para la implementación de planes educativos regionales que garanticen el éxito escolar y reduzcan el abandono educativo temprano, en línea con la sostenibilidad social y educativa.
- Elaborar y difundir a la comunidad educativa materiales para la puesta en marcha de programas de educación socioemocional en la etapa de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Básico, Ciclos Formativos Grado Medio.
- Impulso de programas de éxito educativo y prevención del abandono escolar. Ayudan a reducir la desigualdad en el acceso a oportunidades educativas, fomentando un crecimiento sostenible.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD



- Desarrollo del II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



- Constitución, en abril de 2024, de la Comisión de Seguimiento del programa FEDER Castilla-La Mancha 2021-2027, con una financiación total de 851 millones, de los cuales más de 700 millones son en términos de ayuda, cuyas actuaciones se dirigen a acelerar la transformación digital e impulsar la transición energética; fortalecer el Estado del Bienestar, además de corregir las desigualdades tanto económicas, como sociales y de despoblación de la región.

VICEPRESIDENCIA PRIMERA



- Memorias de Impacto Demográfico de todos los planes, programas y normativa que apruebe el Gobierno de CLM para tener en cuenta el equilibrio territorial.

1.6

RESPONSABLE: CONSEJERÍAS CON COMPETENCIAS
EN DIGITALIZACIÓN Y COHESIÓN TERRITORIAL

Impulso de la digitalización de los recursos y servicios públicos que garantice una Administración accesible para toda la ciudadanía.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

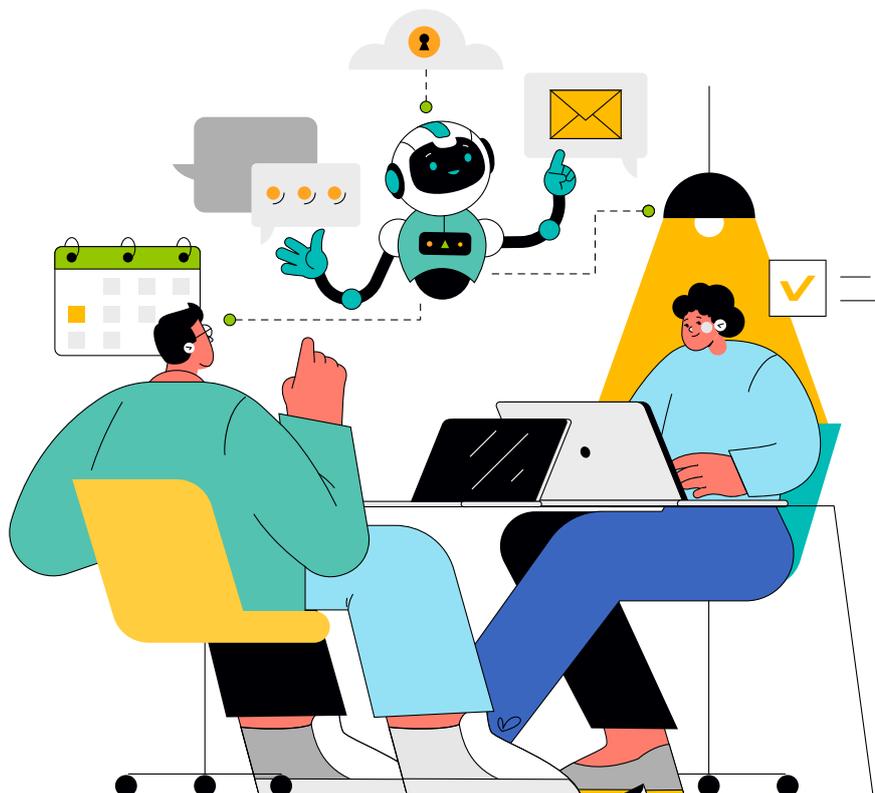


- Ley de Medidas administrativas y de creación de la Agencia de Transformación Digital de Castilla-La Mancha (Ley aprobada 14 de marzo de 2024 – D.O.C.M 21/03/2024).

VICEPRESIDENCIA PRIMERA



- Ley de Simplificación, toda la parte de Inteligencia Artificial y del Espacio Ciudadano



EJE II

IMPULSO DE UN MODELO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE

- 2.1. Transición a un modelo económico alineado con los ODS que genere confianza en el sector empresarial y logre la implicación de las empresas en su consecución.
- 2.2. Fomento de la eficiencia e innovación en el sistema productivo, promoviendo el desarrollo de la economía circular.
- 2.3. Implementación de mecanismos económicos y fiscales, que incluyan incentivos de carácter positivo, para aquellas acciones que contribuyan a la consecución de entornos sostenibles en la región.
- 2.4. Promoción de productos y servicios sostenibles, favoreciendo el consumo responsable y de proximidad.
- 2.5. Desarrollo de medidas que favorezcan entornos y asentamientos inclusivos y sostenibles, teniendo en cuenta los diseños urbanísticos y paisajísticos, la perspectiva de género, los sistemas de movilidad, la disminución de la contaminación y el ahorro de energía.
- 2.6. Impulso de acciones en el ámbito de la protección social, la igualdad de género, la creación de empleo, los derechos en el trabajo y el diálogo social, como elementos esenciales para la lucha contra la pobreza y la desigualdad, la promoción del trabajo decente y el crecimiento sostenible e inclusivo.
- 2.7. Garantía de accesibilidad en todos los servicios públicos de empleo, así como en los sistemas de formación profesional y programas de aprendizaje y emprendimiento.
- 2.8. Desarrollo y creación de acciones de formación ocupacional y nuevas certificaciones de profesionalidad adaptadas a la sostenibilidad de los diferentes territorios de la región.
- 2.9. Implementación de condiciones idóneas a nivel tecnológico, laboral, de vivienda, de infraestructuras y transportes en el medio rural, que favorezcan la permanencia de la población en el territorio, evitando situaciones de despoblamiento.
- 2.10. Fomento del desarrollo agroecológico local, con sistemas agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, iniciativas empresariales innovadoras y un turismo rural de calidad, adaptados a la realidad tecnológica y a las características paisajísticas, socioambientales y usos tradicionales del entorno, siguiendo criterios de eficiencia energética y sostenibilidad.
- 2.11. Impulso de medidas que garanticen el acceso equitativo a unos servicios públicos de calidad y la igualdad de oportunidades de la ciudadanía de la región, independientemente del lugar donde residan, reduciendo las condiciones que generan situaciones de vulnerabilidad y pobreza.
- 2.12. Promoción del desarrollo sostenible en aquellos países más vulnerables y menos adelantados, a través del impulso de la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria, contribuyendo y reforzando el cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional.

2.1

RESPONSABLE: CONSEJERÍAS CON COMPETENCIAS EN DESARROLLO SOSTENIBLE, ECONOMÍA Y EMPRESAS

Transición a un modelo económico alineado con los ODS que genere confianza en el sector empresarial y logre la implicación de las empresas en su consecución.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO



PLAN ADELANTE 2024-2027

- Uno de los objetivos del Plan estratégico de fortalecimiento empresarial (Plan Adelante 2024-2027) es la promoción de un crecimiento sostenible.

- A tal efecto, el Plan contiene medidas que contribuyan a la descarbonización de la economía con el objeto de eliminar o reducir la emisión de gases de efecto invernadero, con programas de apoyo y acompañamiento a empresas en el proceso de transición energética, apostando por la circularidad y promocionando acciones de sensibilización sobre mecanismos para la implantación de sistemas de producción respetuosos con el medioambiente.

2.2

RESPONSABLE: CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN ECONOMÍA CIRCULAR

Fomento de la eficiencia e innovación en el sistema productivo, promoviendo el desarrollo de la economía circular.



2.3

RESPONSABLE: TODAS LAS CONSEJERÍAS

Implementación de mecanismos económicos y fiscales, que incluyan incentivos de carácter positivo, para aquellas acciones que contribuyan a la consecución de entornos sostenibles en la región.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



- Programa de refuerzo de competencias específicas, ocio responsable, cultura y deportes en Colegios Rurales Agrupados (en adelante CRA) y Centros incompletos, de zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación. El plan incluye subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo+, incentivando económicamente a los centros educativos de alta complejidad para implementar programas que mejoren la inclusión y el éxito educativo, contribuyendo a entornos educativos sostenibles.
- El PCT de lectura incluye recursos adicionales, como personal técnico y formación específica, para garantizar la implementación equitativa del plan en todos los centros educativos. Promoción de programas educativos inclusivos en áreas rurales. Estas iniciativas combaten la desigualdad social y fomentan la cohesión territorial, alineándose con objetivos de equidad e inclusión en el desarrollo sostenible. La provisión de becas y ayudas para transporte, comedor y material escolar reduce la desigualdad y promueve la equidad educativa. El decreto de convivencia facilita la implementación de programas y estrategias de convivencia con dotaciones específicas para formación, asesoramiento y recursos destinados a la mejora del clima escolar y la equidad en los centros.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



- Mantener 25 desgravaciones fiscales en el tramo autonómico para la campaña Renta 2023 con unos beneficiarios potenciales de 150.000 contribuyentes y un impacto económico estimado de 54 millones de euros. (Se trata de desgravaciones dirigidas a familias y sectores más desprotegidos; para el fomento de la actividad empresarial; un incentivo para fijar población en zonas rurales y la promoción de donaciones).

VICEPRESIDENCIA PRIMERA



- Deducciones fiscales para las zonas escasamente pobladas y criterios de incentivación positiva en las subvenciones para los municipios de las zonas escasamente pobladas.



CONSEJERÍA DE FOMENTO



Cuatro programas de ayudas a la rehabilitación energética de edificios y viviendas. Además, los tres primeros, en el marco de los fondos MRR no gravan fiscalmente a los beneficiarios de las mismas:

- Resolución de 05/03/2024, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en viviendas y en edificios de viviendas existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000) de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 14/05/2024, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan ayudas a las actuaciones de rehabilitación energética en viviendas en Castilla-La Mancha, dentro del marco general del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el año 2024.
- Resolución de 15/05/2024, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio en Castilla-La Mancha, dentro del marco general del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el año 2024.
- Orden 218/2024, de 26 de diciembre de 2024, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria de las subvenciones dirigidas al aumento de la oferta de vivienda rural en núcleos de población en riesgo, intensa o extrema despoblación, "Programa RetoD". Ayudas a la financiación de actuaciones en materia de redacción de instrumentos de planeamiento.

2.4

RESPONSABLE: TODAS LAS CONSEJERÍAS

Promoción de productos y servicios sostenibles, favoreciendo el consumo responsable y de proximidad.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO



- Se han efectuado actuaciones de rehabilitación del patrimonio en centros históricos turísticos en pueblos de la Región (Hospederías).
- Se han realizado acciones para potenciar el Turismo Verde (Miradores Astronómicos).
- También se han tomado medidas de potenciación de las playas de interior (Turismo Azul).
- Se han implementado medidas para impulsar el desarrollo de oferta turística en zonas rurales.
- Acciones para el fomento del enogastro-turismo.
- Convocatoria ayudas digitalización y promoción de la actividad comercial y productiva del sector artesano de Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2024 (Resolución de 11/06/2024).
- Convocatoria ayudas impulso y consolidación del comercio minorista de Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2024 (Resolución de 02/07/2024).
- Plan estratégico de comercio minorista.
- Análisis del comercio ambulante y campaña de promoción del comercio de proximidad.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



- Aunque el Plan de Éxito Educativo se centra en la educación, fomenta el uso de recursos educativos sostenibles y la implementación de metodologías que promuevan el consumo responsable y la sostenibilidad en el ámbito educativo.
- El PCT de lectura fomenta el uso de materiales adaptados y herramientas digitales, promoviendo el consumo responsable en la adquisición de recursos educativos.
- Provisión de becas y ayudas para reducir desigualdades educativas. Favorecen la equidad educativa al facilitar el acceso a recursos básicos para los estudiantes más vulnerables.
- Implementación de Proyectos Escolares Saludables. Fomentan hábitos sostenibles y saludables en la comunidad educativa.

2.5

RESPONSABLE: TODAS LAS CONSEJERÍAS

Desarrollo de medidas que favorezcan entornos y asentamientos inclusivos y sostenibles, teniendo en cuenta los diseños urbanísticos y paisajísticos, la perspectiva de género, los sistemas de movilidad, la disminución de la contaminación y el ahorro de energía.

CONSEJERÍA DE FOMENTO



Ayudas para la mejora de la accesibilidad y otras específicas para mujeres víctimas de la violencia de género:

- Orden 129/2024, de 31 de julio, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria de las subvenciones a la mejora de la accesibilidad en las viviendas de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 06/09/2024, de la Dirección General de Vivienda, por la que se convocan, para el año 2024, las ayudas reguladas en la Orden 117/2021, de 20 de julio, de la Consejería de Fomento, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas al arrendamiento de viviendas dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género en Castilla-La Mancha.
- Otorgamiento de 56 calificaciones urbanísticas para la implantación de plantas solares fotovoltaicas en diversos municipios de la región. Varios de los PSIs tramitados y aprobados definitivamente recogen instalaciones de plantas solares fotovoltaicas para autoconsumo. Por ejemplo: Nokian Tyres, Puy du Fou, Innovación del PSI "Parque Aeronáutico y Logístico de Albacete, "META Data Center Campus"...

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO



- Facilitar el uso de alternativas de transporte sostenible (Rural Bike y subvención a vehículos eléctricos).
- Incentivar la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.
- Incentivar el uso de energías renovables en equipamientos turísticos públicos y privados.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



- En 2024 se ha continuado desarrollando el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, en alrededor de un centenar de inmuebles de la Administración regional para reducir el consumo de energía y mejorar el confort término.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



- El VII PEE+ promueve entornos educativos inclusivos y sostenibles, con un enfoque en la igualdad de género y la inclusión social.
- El PCT de lectura implementa acciones específicas para la creación de grupos reducidos y el apoyo individualizado al alumnado con dificultades, promoviendo entornos educativos inclusivos y sostenibles.
- Desarrollo de aulas accesibles e Impulso del transporte escolar en áreas rurales. Promueven infraestructuras educativas accesibles que contribuyen a un entorno inclusivo.
- El refuerzo de la educación en zonas rurales y la inversión en infraestructuras escolares aseguran el acceso equitativo a la educación de calidad.
- El decreto de convivencia impulsa un modelo inclusivo basado en la equidad y la accesibilidad, garantizando que todo el alumnado, independientemente de su contexto, pueda participar en un entorno educativo seguro, respetuoso y sin discriminación
- Mejoras en infraestructuras educativas para hacerlas accesibles y adecuadas a la diversidad del alumnado.
- Igualdad: elaboración de informes de impacto de género en la construcción o rehabilitación de aulas o centros educativos sostenidos con fondos públicos, en el acondicionamiento e instalación de energías renovables en centros educativos sostenidos con fondos públicos y en la construcción del nuevo campus de la Universidad de Guadalajara. En todos los informes se añaden recomendaciones y normativa para dar cumplimiento a los principios de igualdad, sostenibilidad e inclusión.

VICEPRESIDENCIA PRIMERA



- El Gobierno regional lleva el ocio y la cultura a las zonas despobladas a través del festival itinerante 'Living Rural Castilla-La Mancha'.

2.6

RESPONSABLE: TODAS LAS CONSEJERÍAS

Impulso de acciones en el ámbito de la protección social, la igualdad de género, la creación de empleo, los derechos en el trabajo y el diálogo social, como elementos esenciales para la lucha contra la pobreza y la desigualdad, la promoción del trabajo decente y el crecimiento sostenible e inclusivo.

CONSEJERÍA DE FOMENTO



Medidas llevadas a cabo por la DG de Vivienda :

- Oficinas de Intermediación Hipotecaria (OIH), que informan asesoran e intervienen como intermediarias en la renegociación de deudas por impago de hipoteca o alquiler a la ciudadanía castellano manchega en riesgo de perder su vivienda habitual por impago de las cuotas hipotecarias o las rentas de alquiler.
- El Plan Social de Ingresos Patrimoniales (PSIP), dirigido a establecer planes de amortización de la deuda y de acompañamiento social a las personas adjudicatarias de viviendas públicas en régimen de alquiler pertenecientes a patrimonio separado de la Dirección General de Vivienda.
- Ayudas para cubrir el alquiler de 2024 y 2025, además del programa general dirigido a la población con menos recursos económicos, existe un programa específico dirigido a personas en supuestos de vulnerabilidad sobrevenida. Ambos programas se convocan mediante la Resolución de 23/11/2023 la Dirección General de Vivienda, por la que se convocan ayudas al alquiler de vivienda en Castilla-La Mancha, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025.
- En casos de vulnerabilidad económica, se llega al 100% de financiación en las ayudas convocadas por la Resolución de 15/05/2024, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio en Castilla-La Mancha, dentro del marco general del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el año 2024, incluidas en la línea 2.3 del EE II.
- Además, se pueden incluir en esta línea las ya incluidas en la línea 2.5 del EE II, dirigidas a mujeres víctimas de Violencia de Género.
- Elaboración de la Norma Técnica de Planeamiento en tanto que contiene medidas que favorecen la permanencia de la población en el territorio, evitando situaciones de desdoblamiento, principalmente en los municipios pequeños. Declaración de Proyecto Prioritario + DIR de "HYDNUM STEEL-PLANTA DE ACERO VERDE" en el municipio de Puertollano (Ciudad Real) para su tramitación como PSI.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO



- Orden 220/2024, de 27 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria de 2024, que contempla 4 líneas de ayuda:
 - Línea 1, ayudas para la contratación por las entidades locales
 - Línea 2, ayudas para la formación profesional en el ámbito laboral
 - Línea 3, ayudas para la contratación de las personas titulares del cheque empleo
 - Línea 4, ayudas para la contratación por municipios afectados por situaciones de emergencia o catástrofe. Con la participación de diputaciones y ayuntamientos. Combina la contratación de personas desempleadas pertenecientes a colectivos vulnerables y en situación de exclusión social, por parte de las entidades locales y de las empresas y ESAL (cheque empleo) con actuaciones de orientación y formación para el empleo
- Decreto 44/2024, de 27 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de personas jóvenes en el marco del Programa Mi Primer Empleo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus.
- Resolución de 16/07/2024, de la Dirección General de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2024, para la concesión de las subvenciones reguladas en el Decreto 267/2023, de 10 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el relevo en actividades y oficios tradicionales en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 05/06/2024, de la Dirección General de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2024, para la concesión de las subvenciones reguladas en el Decreto 103/2022, de 13 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el acceso al empleo de las personas jóvenes y fomentar la cualificación profesional, cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus.
- Decreto 37/2024, de 9 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



- En el curso 2023/2024: se abrieron 2 nuevas localidades de CRA.
- Se mantuvieron abiertas 6 escuelas rurales con menos de 4 alumnos/as.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



- III Plan de Impulso de los Servicios Públicos 2024-2027, que contempla la aprobación de un total de 12.371 plazas de nuevo ingreso, divididas en 4.029 plazas para el sector de Administración General, 4.975 para sanidad y 3.367 en el ámbito educativo.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD



RED DE CENTROS DE LA MUJER

- Castilla-La Mancha cuenta con la red de Centros de la Mujer más extensa de España. 87 Centros en 2024 con 10 millones de euros de presupuesto.
- Estos centros atendieron a 24.466 mujeres y 125.974 consultas. De esas consultas, 31.109 fueron consultas relacionadas con la violencia de género.
- Las consultas se atienden en diferentes áreas:
 - Área jurídica: 35.903 consultas (29%)
 - Área laboral: 20.840 (16%)
 - Área psicológica: 36.014 (29%)
 - Área social: 33.217 (26%)

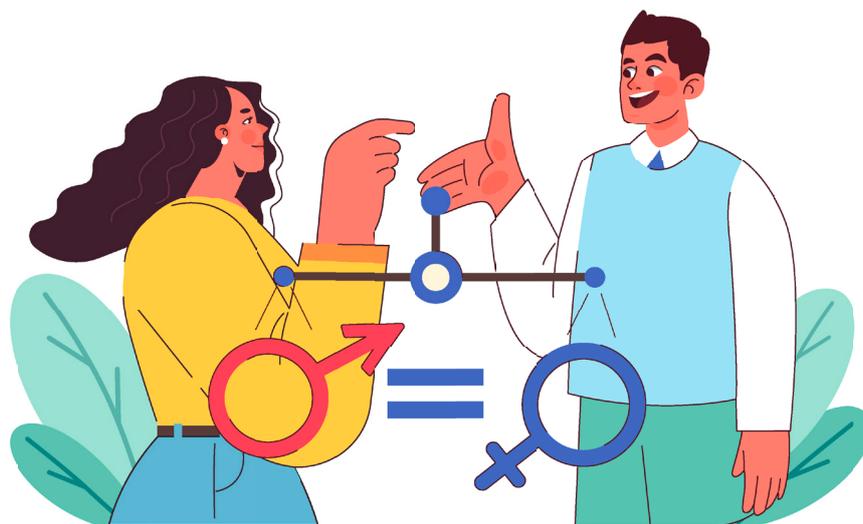
RECURSOS DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS

- Castilla-La Mancha cuenta con 15 Recursos de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos que contaron con un presupuesto de 5 millones de euros en 2024. Los Recursos atendieron a 337 mujeres y a 278 menores.
- Puesta en marcha de los Centros de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual

- Programa “Contigo” de atención psicológica a mujeres víctimas de agresiones sexuales: 213 atenciones en 2024.
- Programa de Atención Psicológica a menores víctimas de violencia de género (hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género): 522 menores en atención en 2024.
- Línea 900 100 114 de atención a mujeres víctimas de todo tipo de violencia de género, familiares, amistades y entorno 7.956 llamadas atendidas en 2024.
- Ampliación y mejora de las ayudas de orfandad para hijas e hijos de mujeres asesinadas por violencia de género
 - Se ha incrementado la cuantía de las ayudas pasando de los 4.000 euros a los 7.000 euros anuales por hijo/hija
 - Se ha aumentado la edad de percepción de las ayudas pasando de los 18 años a los 21 años o a los 25 años en el caso de que la persona tenga reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%

SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS LGTBI

- El Servicio de Atención Integral a personas LGTBI de Castilla-La Mancha realizó, en 2024, 1.336 atenciones y 2.553 actuaciones. Según las diferentes áreas en las que se divide el servicio se realizaron:
 - Área social: 722 actuaciones
 - Área psicológica: 1.570 actuaciones
 - Área jurídica: 247 actuaciones
 - Área educativa / formativa: 14 actuaciones



2.7

RESPONSABLE: CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN

Garantía de accesibilidad en todos los servicios públicos de empleo, así como en los sistemas de formación profesional y programas de aprendizaje y emprendimiento.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



- PROA+ garantiza el acceso equitativo a recursos educativos mediante la formación profesional del profesorado y el diseño de programas que priorizan a los estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- El PCT de lectura asegura la participación de todo el alumnado en programas lectores, con atención prioritaria a estudiantes con necesidades específicas.
- Acceso equitativo a servicios públicos de calidad. Creación de itinerarios formativos específicos para estudiantes con necesidades educativas, garantizan la igualdad de oportunidades para todos.
- El decreto de convivencia garantiza que los centros educativos sean espacios accesibles y equitativos para todo el alumnado, adaptando estrategias de convivencia a las necesidades específicas de cada estudiante.

2.8

RESPONSABLE: CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN ECONOMÍA Y EMPLEO

Desarrollo y creación de acciones de formación ocupacional y nuevas certificaciones de profesionalidad adaptadas a la sostenibilidad de los diferentes territorios de la región.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO



ACCIONES FORMATIVAS:

- Modalidad II: dirigidas a personas desempleadas.
- Modalidad I: dirigidas a personas ocupadas.
- Proyectos de formación y empleo en el seno de la empresa (Líneas 1 a 6).
- Programas de recualificación y reciclaje profesional.
- Talleres +, competencias digitales en el ámbito rural dirigido a mujeres, formación de cualificación y recualificación de la población activa.

2.9

RESPONSABLE: TODAS LAS CONSEJERÍAS

Implementación de condiciones idóneas a nivel tecnológico, laboral, de vivienda, de infraestructuras y transportes en el medio rural, que favorezcan la permanencia de la población en el territorio, evitando situaciones de despoblamiento.

CONSEJERÍA DE FOMENTO



Programas de ayuda dirigidos a municipios de reto demográfico:

- Resolución de 05/03/2024, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en viviendas y en edificios de viviendas existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000) de Castilla-La Mancha.
- Orden 218/2024, DE 26 de diciembre de 2024, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria de las subvenciones dirigidas al aumento de la oferta de vivienda rural en núcleos de población en riesgo, intensa o extrema despoblación, "Programa RetoD".
- Ayudas al alquiler de vivienda joven en municipios de reto demográficos, convocadas por la Resolución de la Dirección General de Vivienda, por la que se convocan ayudas al alquiler de vivienda en Castilla-La Mancha, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025.
- Resolución de 26/10/2023, de la Dirección General de Vivienda, por la que se convocan, de forma anticipada para el año 2024, ayudas a la adquisición de vivienda en propiedad por los jóvenes para contribuir al reto demográfico de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025.
- Ejecución de las obras de la subvención en especie concedidas mediante el Decreto 131/2022, de 20 de diciembre, que regula la concesión directa de subvenciones a la rehabilitación de viviendas en municipios de zonas rurales escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, para facilitar el acceso a la vivienda de nuevos vecinos, consistente en la rehabilitación de edificios de propiedad municipal en desuso para destinarlos a vivienda y posterior arrendamiento en 7 municipios situados en zonas rurales escasamente pobladas o en riesgo de despoblación.
- DECLARACIÓN DE INTERÉS REGIONAL del PSI "Parque de Ecoturismo y Aventura TOROVERDE" en los municipios de Cuenca, Mariana y Sotorribas (Cuenca).
- Desarrollo del transporte sensible a la demanda en la región. Se trata de un modelo de transporte flexible por ser a demanda, asequible en precio, digital y en vehículos pequeños.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO



- Línea 1 Dual Verde: proyectos de formación y empleo en el seno de la empresa.
- Programas de recualificación y reciclaje profesional.
- Talleres +, competencias digitales en el ámbito rural dirigido a mujeres, formación de cualificación y recualificación de la población activa.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



- Los programas destinan recursos específicos para centros en zonas rurales, facilitando la permanencia de estudiantes en estos territorios y combatiendo la despoblación educativa.
- El PCT de lectura proporciona apoyo a centros en zonas rurales mediante la distribución equitativa de recursos y la formación de docentes en estrategias lectoras.
- El decreto de convivencia contribuye a la cohesión social en zonas rurales mediante programas de prevención de conflictos y fomento de la participación de la comunidad educativa, fortaleciendo los vínculos entre la escuela y su entorno.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD



- Ayudas al alquiler para mujeres víctimas de violencia de género.
- El Gobierno regional destinó, en el año 2024, 1.150.000 euros a estas ayudas que anualmente benefician a unas 400 mujeres.

VICEPRESIDENCIA PRIMERA



- Transporte Sensible a la Demanda.
- Creación de las Agendas de Desarrollo Urbano-Rural (5 a modo de piloto).
- Rehabilitación de edificios de titularidad municipal para vivienda pública.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



- En diciembre de 2024, el 97,8 % de la población castellanomanchega tiene acceso a la fibra óptica de alta velocidad, manteniéndose el objetivo de avanzar hasta el 100 % a lo largo

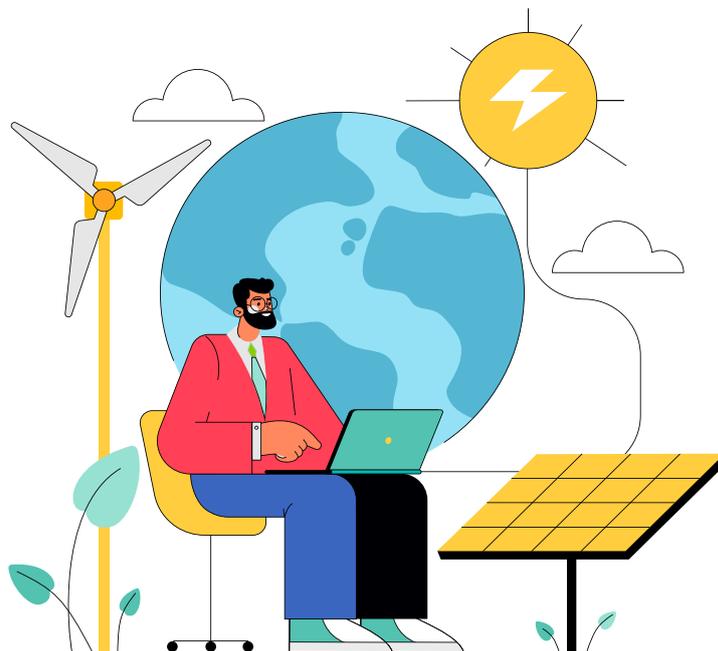
de la legislatura (lo cual beneficia a 1.353 localidades).

- En cuanto al despliegue de fibra óptica a polígonos industriales y centros logísticos, hay 276 polígonos industriales y centros logísticos con fibra óptica, el 85 % del total de la región.
- Impulsar el despliegue de la cobertura 5G, que ya está disponible en 795 localidades de la región, que agrupan al 87,13% de la población de Castilla-La Mancha.
- El 97,7 % de las pymes y grandes empresas de la región disponen de acceso a Internet.

2.10

RESPONSABLE: CONSEJERÍAS CON COMPETENCIAS EN DESARROLLO SOSTENIBLE, AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, TURISMO Y EMPRESAS.

Fomento del desarrollo agroecológico local, con sistemas agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, iniciativas empresariales innovadoras y un turismo rural de calidad, adaptados a la realidad tecnológica y a las características paisajísticas, socioambientales y usos tradicionales del entorno, siguiendo criterios de eficiencia energética y sostenibilidad.



2.11

RESPONSABLE: TODAS LAS CONSEJERÍAS

Impulso de medidas que garanticen el acceso equitativo a unos servicios públicos de calidad y la igualdad de oportunidades de la ciudadanía de la región, independientemente del lugar donde residan, reduciendo las condiciones que generan situaciones de vulnerabilidad y pobreza.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



- Ambos programas (PROA+ y VI PEE+), garantizan el acceso equitativo a una educación de calidad para todo el alumnado, independientemente de su lugar de residencia, reduciendo la vulnerabilidad y la pobreza a través de la educación.
- El PCT de lectura garantiza que todo el alumnado, independientemente de su contexto, tenga acceso a una formación lectora de calidad mediante actuaciones específicas de apoyo educativo.
- Desarrollo de aulas accesibles y materiales inclusivos.
- Creación de itinerarios educativos para estudiantes con necesidades específicas. Aseguran la igualdad de acceso a la educación y reducen barreras físicas, sociales y económicas.
- La coordinación con servicios de salud mental y prevención de adicciones mejora el bienestar del alumnado.
- El decreto de convivencia asegura la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, promoviendo medidas correctoras y restaurativas que permitan un desarrollo educativo integral y justo para todos los estudiantes.
- Inclusión de la perspectiva de género en los contenidos educativos y formación en igualdad.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



- En diciembre de 2024, hay instalados cerca de 1.000 Puntos de Inclusión Digital en 600 localidades de la región.
- Castilla-La Mancha lidera el desarrollo de los Planes de Capacitación Digital a la Ciudadanía en España, siendo la primera comunidad autónoma en superar el objetivo de participación, con 32,659 personas formadas , el 63 % mujeres.



CONSEJERÍA DE IGUALDAD



PLAN CORRESPONSABLES:

- En 2024, el Gobierno regional ha destinado 13,7 millones de euros al Plan Corresponsables; un Plan para el desarrollo de servicios de conciliación en los municipios de Castilla-La Mancha.
- 699 municipios se adherieron a este Plan, que genera anualmente más de 3.000 puestos de trabajo, atiende a más de 67.000 menores y beneficia a casi 40.000 familias.

CONSEJERÍA DE FOMENTO



- El portal web de vivienda garantiza el acceso a todos los servicios de la DGV a todos los ciudadanos, independientemente de dónde residan. En 2024 el portal web ha recibido MENCIÓN ESPECIAL, en los XIII PREMIOS A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS de Castilla-La Mancha, en la categoría de Mejores prácticas en los Servicios Públicos prestados a la ciudadanía.
- Ampliación del plazo de que dispone la sociedad promotora para la presentación del

documento técnico del PSI 'Centro de Investigación y Rehabilitación Neurológica (CIRN)' en Albacete para su tramitación ante la Consejería de Fomento.

- Cesión al Ayuntamiento de Cuenca de las obras del PEI para la conexión rodada y peatonal del psi nueva área dotacional el terminillo con el núcleo urbano de Cuenca. encargo de la consejería de fomento a la empresa pública tragsa, para realizar trabajos de adecuación en el entorno del nuevo hospital provincial universitario de Cuenca.
- Desarrollo del transporte sensible a la demanda en la región. Se trata de un modelo de transporte flexible por ser a demanda, asequible en precio, digital y en vehículos pequeños.

2.12

RESPONSABLE: CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Promoción del desarrollo sostenible en aquellos países más vulnerables y menos adelantados, a través del impulso de la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria, contribuyendo y reforzando el cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Las actuaciones orientadas a la promoción del desarrollo sostenible en países vulnerables, son las ejecutadas en los proyectos que se realizan al amparo de las convocatorias de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

A continuación, se especifican el número de proyectos financiados y su vinculación con los ODS.

PROYECTOS EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2024

ODS	IMPORTE CONCEDIDO	NÚMERO DE PROYECTOS
ODS3	25.000 €	1
ODS4	43.862 €	2
ODS5	88.157 €	4
ODS11	25.000 €	1
ODS12	47.414 €	2
ODS13	41.457 €	2
ODS16	50.000 €	2
ODS17	25.000 €	1
TOTAL	345.890 €	15

PROYECTOS COOPERACIÓN 2024

ODS	IMPORTE CONCEDIDO	NÚMERO DE PROYECTOS
ODS1	134.936 €	2
ODS2	640.678 €	11
ODS3	174.966 €	3
ODS4	316.425 €	5
ODS5	464.002 €	9
ODS6	446.285 €	7
ODS8	134.999 €	2
ODS11	70.000 €	1
ODS16	59.309 €	1
TOTAL	2.441.600 €	41

PROYECTOS ACCIÓN HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA 2024

ODS	IMPORTE CONCEDIDO	NÚMERO DE PROYECTOS
ODS1	45.000 €	3
ODS2	185.000 €	7
ODS3	75.000 €	3
ODS4	25.000 €	2
ODS5	67.390 €	3
ODS6	30.000 €	1
TOTAL	427.390 €	19

EJE III

GOBERNANZA Y ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS ENTRE EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y LA SOCIEDAD CIVIL

- 3.1. Desarrollo de políticas transversales que favorezcan la coordinación y comunicación entre los diferentes ámbitos y niveles de la administración pública
- 3.2. Implementación de mecanismos de coordinación de la actuación pública con la iniciativa social y privada y con los agentes sociales, impulsando la concienciación de los gobiernos y de toda la sociedad hacia un sentimiento de responsabilidad compartida e integrando recursos y talento en proyectos innovadores de transformación social
- 3.3. Promoción de directrices europeas, estatales y regionales que faciliten la financiación, el seguimiento y evaluación del proceso de implementación de la Agenda 2030
- 3.4. Puesta en marcha de un sistema de indicadores adaptado que permita valorar el nivel de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y percibir la evolución de una manera específica en el ámbito regional
- 3.5. Estímulo de las iniciativas locales a través del impulso de la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha
- 3.6. Impulso y promoción de la participación social en todo el proceso de implementación de las medidas, a través de la creación de espacios adecuados y adaptados a cada una de ellas

3.1

RESPONSABLE: TODAS LAS CONSEJERÍAS

Desarrollo de políticas transversales que favorezcan la coordinación y comunicación entre los diferentes ámbitos y niveles de la administración pública.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



- Los contratos-programa entre centros y administraciones impulsan la comunicación y el trabajo colaborativo, promoviendo una gestión educativa más eficiente. El programa PISE+, a través de su estrategia de intervención socioeducativa, genera lazos de colaboración con otras entidades sociales.
- Desde el PCT de lectura, los equipos de asesores trabajan coordinadamente con los centros educativos para implementar el plan de manera eficaz, asegurando un enfoque colaborativo entre las partes.
- Establecimiento de mesas interinstitucionales para coordinar servicios educativos, sanitarios y sociales. Estas acciones mejoran la cooperación intersectorial, promoviendo soluciones integradas que abordan necesidades complejas de inclusión educativa.
- El decreto de convivencia promueve la colaboración entre la administración educativa y los centros, estableciendo órganos de coordinación como la Comisión de Convivencia e Igualdad y la figura del Coordinador de Bienestar y Protección.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



- El Plan de Simplificación y reducción de cargas administrativas de 2024 incluye 49 medidas propuestas y gestionadas por las distintas Consejerías y organismos públicos de la Administración regional.
- En 2024, el Gobierno regional continúa desarrollando el Espacio Ciudadano, proyecto orientado a proporcionar a la ciudadanía servicios proactivos acordes a sus necesidades y demandas.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD



UNIDADES DE IGUALDAD DE GÉNERO:

- Cada una de las Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el SES-CAM cuentan con una Unidad de Igualdad de Género apoyada por una asistencia técnica que se encarga de transversalizar la perspectiva de género en las políticas y actuaciones que derivan de esa Consejería.

VICEPRESIDENCIA PRIMERA



- Deducciones fiscales para las zonas escasamente pobladas y criterios de incentivación positiva en las subvenciones para los municipios de las zonas escasamente pobladas.
- Creación de las Entidades de Colaboración de Urbanismo (ECUs), incluidas en la Ley 1/2024, de 15 de marzo, de Medidas Administrativas y de Creación de la Agencia de Transformación Digital de Castilla-La Mancha.
- Entidades de Colaboración con la Administración Pública, recogidas en el Anteproyecto de la Ley de Simplificación, agilización y digitalización administrativa de CLM, que se encuentra en el Consultivo en estos momentos.

3.2

RESPONSABLE: TODAS LAS CONSEJERÍAS

Implementación de mecanismos de coordinación de la actuación pública con la iniciativa social y privada y con los agentes sociales, impulsando la concienciación de los gobiernos y de toda la sociedad hacia un sentimiento de responsabilidad compartida e integrando recursos y talento en proyectos innovadores de transformación social.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



- PROA+ promueve la colaboración entre el sector público, privado y la sociedad civil, integrando recursos y talento en proyectos educativos que buscan la transformación social y la mejora de la convivencia escolar.
- Involucra a las familias, bibliotecas municipales y otras entidades para fomentar su participación activa en el desarrollo de la competencia lectora de los estudiantes, estableciendo alianzas que refuercen el proceso.
- Creación de equipos de apoyo interinstitucionales. Facilitan la gestión integral de necesidades educativas, sociales y sanitarias
- Colaboración con entidades y asociaciones del tercer sector en proyectos educativos inclusivos, formación y recursos educativos amplía el impacto de las políticas inclusivas
- El establecimiento de protocolos para la transición entre etapas educativas mejora la continuidad y calidad del aprendizaje.
- El decreto de convivencia impulsa la participación de familias, asociaciones y entidades externas en la promoción de la convivencia positiva y la igualdad en el entorno escolar, fortaleciendo la red de apoyo a los centros educativos.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD



- Concesión de subvenciones destinadas a entidades del tercer sector, empresas y ayuntamientos con el objetivo de impulsar proyectos de igualdad entre mujeres y hombres y proyectos

destinados a la erradicación de la violencia de género. En 2024, se convocaron estas líneas de ayudas por un importe de 2.451.000 euros que permitieron la realización de 358 proyectos.

- Concesión de subvenciones a Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de Castilla-La Mancha, a Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha y a la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha para planes de formación en corresponsabilidad y cuidados, destinados a los hombres. Se destinaron en 2024, 435.000 euros a esta actuación.

CONSEJERÍA DE FOMENTO



- Las Oficinas de Atención a los afectados por la Dana en Letur y Mira, dirigidas y coordinadas por la Dirección General de Vivienda han sido un ejemplo de coordinación entre los Ayuntamientos, Delegaciones Provinciales de la Junta, Subdelegaciones del Gobierno, Diputaciones Provinciales y Colegio Oficial de arquitectos de la región, dando un servicio de atención sobre el terreno a los afectados para gestionar de manera ágil, sencilla y eficientes las ayudas para la recuperación de su vivienda.
- La Oficinas de Rehabilitación, en coordinación con los Colegios Oficiales de Arquitectos y de Arquitectos técnicos, Aparejadores e Ingenieros de la Edificación, prestan un servicio integral de información, asesoramiento y asistencia en la tramitación de las ayudas en materia de

rehabilitación que existan en cada momento.

- La Estrategia para el Fomento de la promoción de viviendas en régimen de cooperativa en Castilla-La Mancha 2024-2028, representa un modelo de cooperación entre la Junta de Comunidades, la Confederación de Cooperativas de Viviendas y rehabilitación en España (CONCOVI), y los Ayuntamientos, con el objetivo primordial de ampliar la oferta de vivienda de calidad a precio asequible en la región.
- El Proyecto de Singular Interés de promoción privada aprobado por el Consejo de Gobierno el 14 de octubre de 2024, denominado "META Data Center Campus" en Talavera de la Reina, (Toledo), en tanto que la figura de los PSI es una figura que compagina la iniciativa privada con el interés público regional.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



- En 2024, el Gobierno regional ha refrendado su compromiso con CECAP y Eurocaja Rural, para continuar con el desarrollo del programa formativo de digitalización y gestión documental para personas con discapacidad intelectual que se desarrolla desde hace nueve años en el Archivo regional, con el objetivo de avanzar en la inclusión social y laboral de este colectivo.

VICEPRESIDENCIA PRIMERA



- Convocatoria de la Comisión interdepartamental y del Consejo Regional frente a la Despoblación.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO



- Desarrollo y potenciación de la actividad del Consejo del Diálogo Social, asumiendo como obligación el facilitar la participación ciudadana en los asuntos públicos, económicos y de cohesión social. De tal forma, un número considerable de las políticas públicas del Gobierno Regional se están desarrollando bajo unos principios básicos y líneas de actuación previamente acordadas con los agentes sociales, lo que está generando paulatinamente

un contexto que posibilita el intercambio de información periódica entre todos los participantes, así como un seguimiento activo del modo en el que se van desarrollando las distintas políticas públicas. El apoyo reiterado y explícito al diálogo y la concertación por parte de todos los miembros que componen el Consejo del Diálogo Social de Castilla-La Mancha, hace que el mismo quede configurado como una de las piezas esenciales de un modelo de participación que persigue la extensión del bienestar entre el conjunto de los ciudadanos de Castilla-La Mancha y el afianzamiento de la cohesión social.

- Concienciación a la población para desperdicio alimentario o en los restaurantes y un uso responsable de la energía y el agua en los hoteles.

3.3

RESPONSABLE: TODAS LAS CONSEJERÍAS

Promoción de directrices europeas, estatales y regionales que faciliten la financiación, el seguimiento y evaluación del proceso de implementación de la Agenda 2030.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



- Los programas están financiados por fondos europeos y nacionales, con mecanismos claros y seguimiento para garantizar la transparencia y efectividad en la ejecución
- El PCT de lectura incluye un sistema de evaluación y seguimiento continuo para garantizar el uso eficiente de los recursos y la efectividad del programa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO



- Gestión de las ayudas de fondos europeos "Next Generation EU" (NGEU) para la transformación y digitalización de flotas de vehículos pesados.

3.4

RESPONSABLE: CONSEJERÍAS CON COMPETENCIAS EN COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN REGIONAL Y AGENDA 2030

Puesta en marcha de un sistema de indicadores adaptado que permita valorar el nivel de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y percibir la evolución de una manera específica en el ámbito regional.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- Proyecto para la creación de un nuevo panel de indicadores Agenda 2030.
- El panel propuesto fue aprobado en la 1ª reunión de la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 celebrada el 07/04/2025.

3.5

RESPONSABLE: CONSEJERÍAS CON COMPETENCIAS
EN AGENDA 2030 Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Estímulo de las iniciativas locales a través del impulso de la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha.

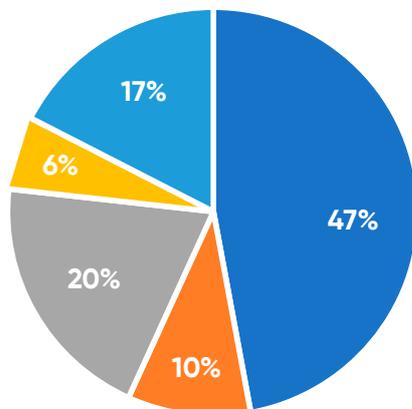
CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- Entidades adheridas a la Red Local (hasta 31/12/2024)

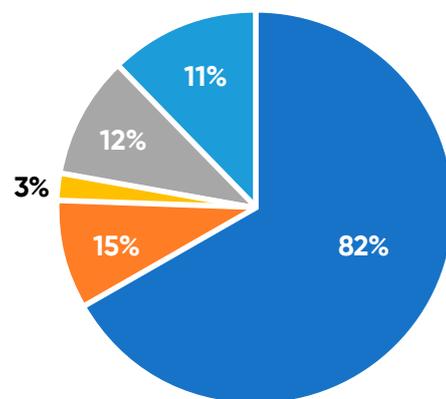
AÑO ADHESIÓN	Nº ENTIDADES
2022	72
2023	7
2024	74
TOTAL CLM	153

PROVINCIA	AYTOS.	DIPUT.	EATIM.	MANCOM.
ALBACETE	71	1	0	0
CIUDAD REAL	15	0	0	0
CUENCA	29	1	1	0
GUADALAJARA	8	1	0	0
TOLEDO	23	1	0	2
TOTAL CLM	146	4	1	2

Composición Red
por provincias

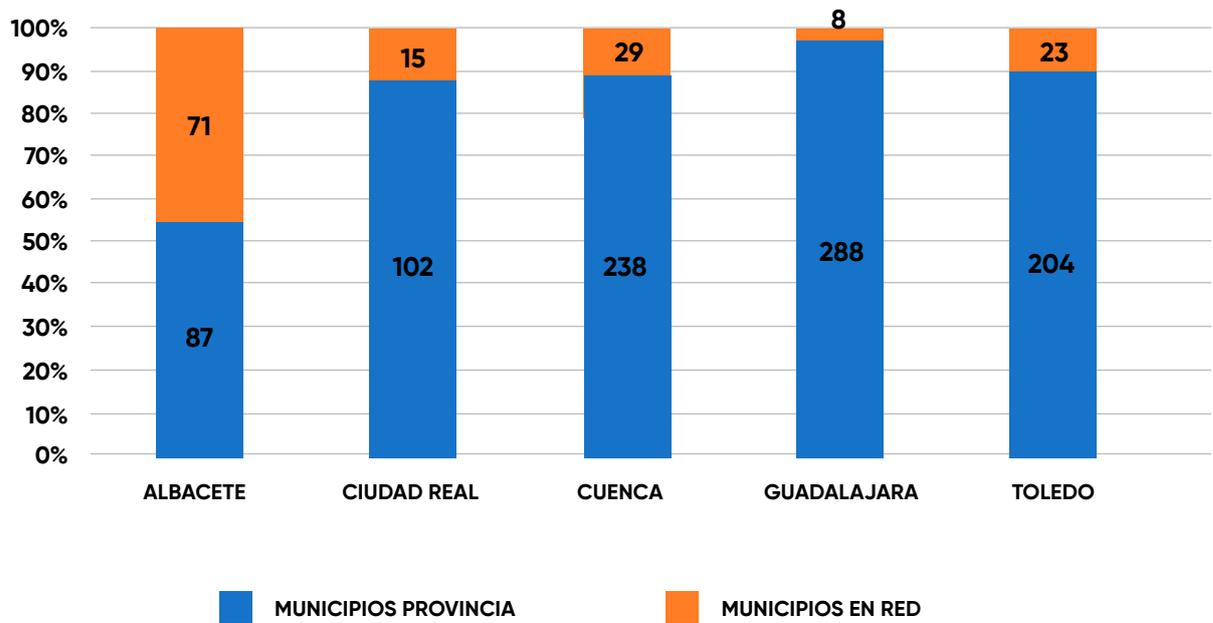


% Adhesión municipal



ALBACETE CIUDAD REAL CUENCA GUADALAJARA TOLEDO

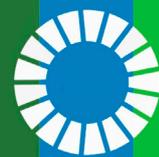
% Adhesión municipal



**Conecta.
Impulsa.
Transforma.**



Castilla-La Mancha



**AGENDA
2030**

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- Il Jornadas de la Red Local 2030 CLM. Las segundas jornadas de la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha reunieron en Belmonte a representantes municipales de la región que forman parte de la Red con el objetivo de compartir experiencias e impulsar nuevas actuaciones y alianzas.
- Publicada la Orden 137/2024, de 16 de agosto, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a actuaciones para el impulso, desarrollo e implementación de la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible realizadas por ayuntamientos adheridos a la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha. Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 23 de agosto de 2024.
- Publicada la Resolución de 08/10/2024, de la Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030, por la que se convocan para el año 2024, las subvenciones destinadas a actuaciones para el impulso, desarrollo e implementación de la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible realizadas por ayuntamientos adheridos a la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha. Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 17 de octubre de 2024.
 - Presupuesto de la convocatoria: 125.000 €
 - Número de expedientes (solicitudes): 63
 - Número de expedientes concedidos: 19
 - Importe concedido: 125.000 €
 - Ejecución: 100 %



3.6

RESPONSABLE: TODAS LAS CONSEJERÍAS

Impulso y promoción de la participación social en todo el proceso de implementación de las medidas, a través de la creación de espacios adecuados y adaptados a cada una de ellas.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



- Ambos programas (PROA+ Y VI PEE+), fomentan la participación activa de la comunidad educativa, incluyendo alumnado, familias y docentes, en la implementación y evaluación de las medidas educativas, creando espacios de diálogo y colaboración.
- Diseño de materiales divulgativos sobre la educación emocional para los alumnos, profesorado y familias.
- Desde el PCT de lectura se organizan talleres y círculos de lectura interactivos que integran a la comunidad educativa en las actividades del plan.
- Fomento de la participación comunitaria en centros escolares. Promueven un sentido de corresponsabilidad en la comunidad educativa.
- El decreto de convivencia fomenta la participación activa de toda la comunidad educativa a través de espacios de diálogo, asambleas escolares y proyectos de convivencia que promuevan la implicación de alumnado, familias y docentes.
- Participación de la comunidad educativa, promoviendo la colaboración de AMPAs, Consejos Escolares y otras estructuras de representación en la inclusión educativa.
- Impulso de redes de apoyo y orientación, con protocolos de intervención y formación a profesionales en inclusión y convivencia.

CONSEJERÍA DE FOMENTO



- Buzón para personas interesadas en cooperativas de vivienda, para que cualquier ciudadano interesado en acceder a una vivienda, ya sea en propiedad o en alquiler, pueda manifestar sus preferencias.
- Apartado de Contacto, en el portal web, se presenta como una herramienta útil para que la ciudadanía pueda aportar sus sugerencias o consultar las dudas que pueda tener sobre cualquier cuestión, sea o no, competencia directa de la DGV.

VICEPRESIDENCIA PRIMERA



- En desarrollo el nuevo portal de Transparencia y de Participación Ciudadana.

EJE IV

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA

- 4.1. Impulso de acciones de información, sensibilización y concienciación sobre los valores y objetivos que promueve la Agenda 2030, que generen actitudes de confianza hacia una transformación posible en la ciudadanía, así como su empoderamiento e implicación en la sostenibilidad del planeta
- 4.2. Promoción de la Educación para el Desarrollo Sostenible como instrumento facilitador de la transformación social necesaria para la consecución de los ODS
- 4.3. Desarrollo de planes de formación y campañas de información específicos dirigidos a responsables políticos y personal de las diferentes administraciones públicas, para que actúen como agentes de difusión y sensibilización
- 4.4. Implicación y colaboración en todos los niveles educativos, incluida la Universidad, en la realización de acciones de información, sensibilización y formación del alumnado en desarrollo sostenible
- 4.5. Inclusión de acciones formativas relacionadas con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en líneas y proyectos de formación del profesorado
- 4.6. Desarrollo de planes de formación y campañas de información específicos dirigidos al sector empresarial, agrario, ganadero, forestal y cualquier otro implicado en el desarrollo de un modelo productivo y económico más sostenible y alineado con los ODS.
- 4.7. Creación de espacios que favorezcan el intercambio de experiencias y el conocimiento de proyectos innovadores que promuevan la sostenibilidad en los ámbitos social, económico y ambiental que plantea la Agenda 2030

4.1

RESPONSABLE: CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN AGENDA 2030

Impulso de acciones de información, sensibilización y concienciación sobre los valores y objetivos que promueve la Agenda 2030, que generen actitudes de confianza hacia una transformación posible en la ciudadanía, así como su empoderamiento e implicación en la sostenibilidad del planeta.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



- Publicada la Orden 12/2024, de 12 de enero, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se modifica la Orden 158/2022, de 1 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el desarrollo de proyectos de sensibilización y formación en materia de Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. Objetivo de la modificación: delimitar determinados aspectos del desarrollo de los proyectos presentados, definir los diferentes ámbitos de ejecución y ajustar los criterios de valoración.
- Publicada la Orden 122/2024, de 19 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se modifica la Orden 158/2022, de 1 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el desarrollo de proyectos de sensibilización y formación en materia de Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. Objetivo de la modificación: incluir la incentivación
 - incluida en la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, para los municipios de las zonas rurales intermedias con predominio de la actividad agrícola, con población inferior a 2.000 habitantes, que hayan perdido población durante los últimos cinco años.
- Publicada la Resolución de 07/08/2024, de la Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030, por la que se convocan para el año 2024, las subvenciones para el desarrollo de proyectos de sensibilización y formación en materia de Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible.
 - Presupuesto de la convocatoria: 40.000 €
 - Número de expedientes: 22
 - Número de expedientes concedidos: 17
 - Importe concedido: 40.000 €
 - Ejecución: 100 %

4.2

RESPONSABLE: CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN AGENDA 2030

Promoción de la Educación para el Desarrollo Sostenible como instrumento facilitador de la transformación social necesaria para la consecución de los ODS.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



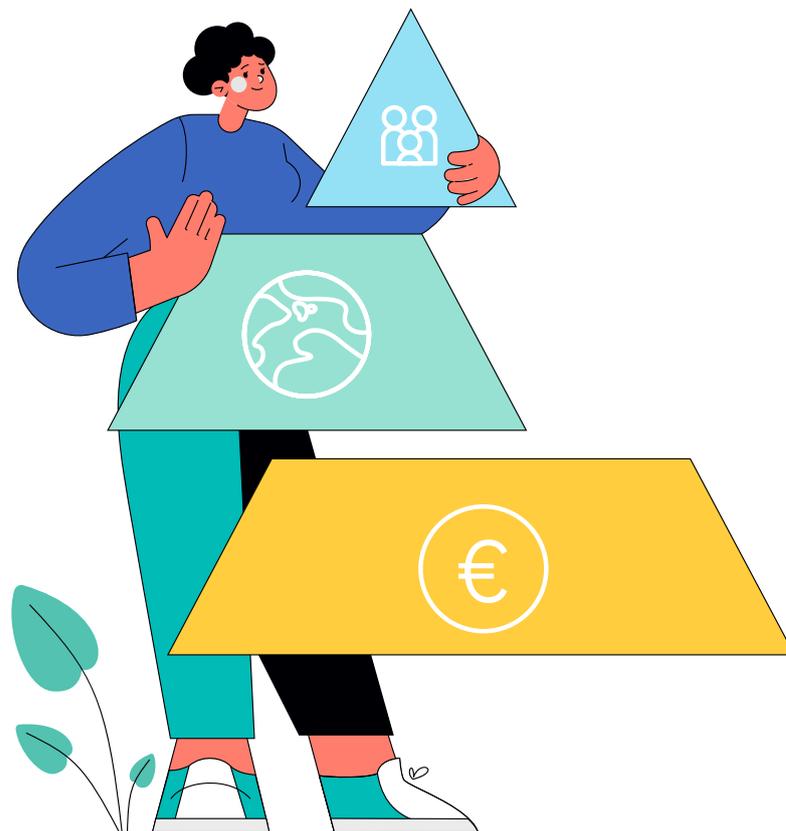
- Agenda 2030 tiene su translación a mundo educativo a través del programa Agenda 2030 Escolar, que se lleva a cabo en la provincia de Albacete fruto de la colaboración del Servicio de Economía Circular y Agenda 2030 de la D.P. de Desarrollo Sostenible, la Diputación Provincial de Albacete y la D.P. de Educación, Cultura y Deportes.
- Se trata de un programa que persigue mejorar la cultura de la sostenibilidad en los entornos escolares y su implicación en el contexto local, a través de la mejora del nivel democrático en cada colegio e instituto, empoderando y poniendo en el centro al alumnado, a través de la innovación educativa.
- El programa se constituye sobre una red de centros educativos, lo que potencia sus capacidades educativas y de transformación eco-social. Cada centro constituye un órgano de participación, el Comité de Sostenibilidad, integrado mayoritariamente por el alumnado,

pero también por representantes del equipo directivo, del claustro y de las familias, que se convierte en elemento articular en la toma de decisiones para la mejora de los vectores económico, social y ambiental en el propio centro.

PRINCIPALES HITOS CONSEGUIDOS EN 2024 DENTRO DEL PROGRAMA AGENDA 2030 ESCOLAR EN ALBACETE:

- Colaboración interadministrativa para dar soporte al programa.
- Participación de 50 centros educativos en la red.
- Celebración de más de 500 acciones educativas y de dinamización por parte del equipo técnico del programa.
- Ejecución de más de 250 acciones transformadoras en los centros participantes y su entorno.

- Realización de 5 proyectos compartidos entre centros a partir de las propuestas ideadas por el alumnado para afrontar problemática de sostenibilidad que afecta a diversas localidades.
- Celebración de dos jornadas de coordinación de la red de centros, con la participación de docentes que ejercen la coordinación del programa en sus colegios o institutos.
- Entrega de reconocimientos a los centros que han demostrado una trayectoria y compromiso suficientes en el programa.
- Participación en el Seminario Permanente del CENEAM "Redes Escolares Hacia la Sostenibilidad", del que emana la Red Estatal de Escuelas Sostenibles (ESenRED), de la que A2030E forma parte del equipo técnico.
- Participación de 6 docentes de A2030E en el Simposio de Docentes de ESenRED, en el CENEAM.
- XV Conferencia de Jóvenes: "Cuidemos el Planeta", punto de encuentro, reflexión y compromiso del alumnado representante de los 50 centros participantes, tanto en educación primaria como en secundaria.
- Participación de una alumna, representante electa de su centro, de la Conferencia Provincial y también de la Conferencia Estatal, como integrante de una delegación española ante el Departamento de Educación de la Comisión Europea para trasladar los logros de esta metodología.
- Encuentro de Ecodelegad@s, alumnas y alumnos elegidos representantes provinciales en la Conferencia de Jóvenes.
- Participación de dos alumnas y una técnica en el grupo de trabajo de jóvenes para la organización de la sesión sobre educación ambiental en el Congreso Nacional de Medio Ambiente.
- Colaboración con la Facultad de Magisterio de la UCLM fruto de la que se están obteniendo los primeros resultados de una investigación que analiza los cambios en el alumnado participante en el programa.



4.3

RESPONSABLE: CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN AGENDA 2030

Desarrollo de planes de formación y campañas de información específicos dirigidos a responsables políticos y personal de las diferentes administraciones públicas, para que actúen como agentes de difusión y sensibilización.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



- Durante el año 2024, dentro del Plan de formación específica destinado al personal empleado público de la Administración Regional y sus Organismos Autónomos, se ofertaron 5 cursos, 1 en cada provincia, con el título “La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible” con 20 horas de duración. Los cursos contaron con un total de 435 personas solicitantes (118 de Albacete, 57 de Ciudad Real, 81 de Cuenca, 58 de Guadalajara, 46 de Toledo y 75 de servicios centrales).
- Por otro lado, dentro del programa de Formación en Responsabilidad Corporativa de la Administración Pública se impartió una edición del curso “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Agenda 2030”, que ofreció formación a 50 empleados públicos de 9 Consejerías diferentes y del SESCAM.
- Máster Universitario en Sostenibilidad Ambiental en el Desarrollo Local y Territorial de la Universidad de Castilla-La Mancha. Colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha ofreciendo una presentación dentro de la asignatura denominada “Sostenibilidad Ambiental”.
- I Jornada Coherencia Políticas de Desarrollo Sostenible organizada por la Coordinadora de ONGDs en colaboración con la Consejería de Desarrollo Sostenible, en el Salón de Actos de la misma.

4.4

RESPONSABLE: CONSEJERÍAS CON COMPETENCIAS EN AGENDA 2030 Y EDUCACIÓN

Implicación y colaboración en todos los niveles educativos, incluida la Universidad, en la realización de acciones de información, sensibilización y formación del alumnado en desarrollo sostenible.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



- El Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en el que se incluyó el currículo de una materia sobre la igualdad, la tolerancia y la diversidad, sigue en vigor.
- La formación en sostenibilidad y ODS es parte del enfoque pedagógico del profesorado, integrando estos valores en el currículo escolar.
- Continuar con la elaboración y difusión del banco de recursos del portal educativo de la JCCM sobre salud mental, educación y bienestar emocionales.
- El PCT de lectura implementa formación continua para coordinadores y docentes, asegurando que la mejora de la competencia lectora sea una prioridad transversal en todas las etapas educativas.
- Campañas de sensibilización y difusión sobre inclusión educativa. Promueven el desarrollo de una ciudadanía consciente y participativa en temas de sostenibilidad e inclusión, alineándose con el ODS Educación de Calidad.
- El decreto de convivencia integra la formación en convivencia y habilidades socioemocionales en todas las etapas educativas, promoviendo la adquisición de competencias para la resolución pacífica de conflictos y el fomento de la ciudadanía democrática.

Nº DE CURSOS

Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha, Horizonte 2030 (Formación):

24

4.5

RESPONSABLE: CONSEJERÍAS CON COMPETENCIAS EN AGENDA 2030 Y EDUCACIÓN

Inclusión de acciones formativas relacionadas con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en líneas y proyectos de formación del profesorado.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



- Los programas proporcionan formación específica al profesorado sobre la implementación de los ODS y metodologías inclusivas como el DUA.
- Elaborar y difundir a la comunidad educativa materiales para la puesta en marcha de programas de educación socioemocional en las diferentes etapas educativas.
- El PCT de lectura ofrece formación sobre estrategias de lectoescritura y metodologías innovadoras, alineando las competencias lectoras con los principios de sostenibilidad de la Agenda 2030.
- Programas formativos para docentes, familias y comunidad educativa en temas de inclusión, igualdad y convivencia, impulsa una educación más equitativa.
- La implementación de programas de prevención del abandono escolar mejora la permanencia y éxito educativo del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- El decreto de convivencia incorpora la perspectiva de la Agenda 2030 en la formación docente y en las estrategias de convivencia, promoviendo valores de justicia social, equidad y desarrollo sostenible en el ámbito escolar.

Nº DE CURSOS

Acciones formativas desde el centro Regional de Formación del Profesorado	60
---	----

Formación específica llevada a cabo para el profesorado de Formación Profesional	17
--	----

TOTAL	77
-------	----

4.6

RESPONSABLE: CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN AGENDA 2030

Desarrollo de planes de formación y campañas de información específicos dirigidos al sector empresarial, agrario, ganadero, forestal y cualquier otro implicado en el desarrollo de un modelo productivo y económico más sostenible y alineado con los ODS.

4.7

RESPONSABLE: TODAS LAS CONSEJERÍAS

Creación de espacios que favorezcan el intercambio de experiencias y el conocimiento de proyectos innovadores que promuevan la sostenibilidad en los ámbitos social, económico y ambiental que plantea la Agenda 2030.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



- I Feria de Transferencia de Conocimiento de Castilla-La Mancha (TransformaCLM 2024).

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO



- Formación de cualificación y recualificación de la población activa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO



- Las Oficinas de Rehabilitación, en coordinación con los Colegios Oficiales de Arquitectos y de Arquitectos técnicos, Aparejadores e Ingenieros de la Edificación, prestan un servicio integral de información, asesoramiento y asistencia en la tramitación de las ayudas, y además suponen un punto de encuentro dónde los profesionales pueden intercambiar experiencias y aportar soluciones innovadoras en la materia.
- 3ª edición del Máster de Formación Permanente en Urbanismo, Dinamización y Desarrollo Sostenible de Municipios y Ciudades Pequeñas.

VICEPRESIDENCIA PRIMERA



- Creación de la Oficina del Dato

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



- Los Planes anuales de Formación para el Personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha incluyen materias transversales para toda la Administración, entre los que se encuentra la formación en materias relacionadas con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que fueron aprobados por la ONU en 2015.

“Para alinear la actividad administrativa de la Junta Comunidades de Castilla-La Mancha con la Agenda 2030 y el Desarrollo Sostenible en el ejercicio de sus competencias, de

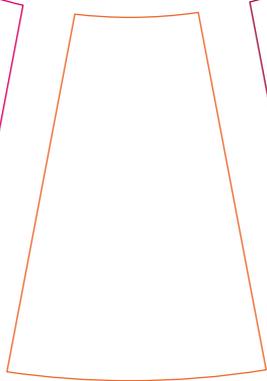
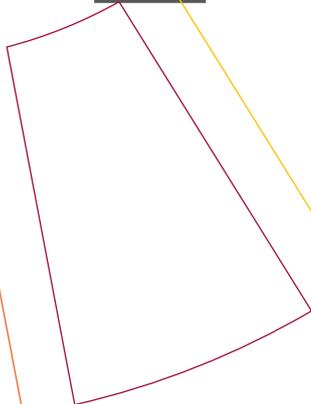
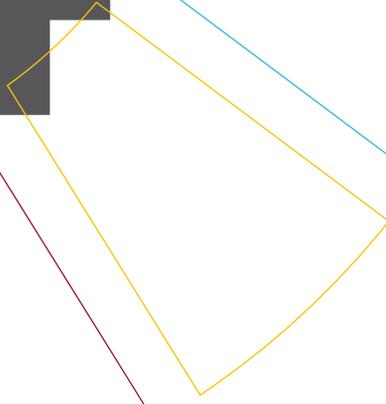
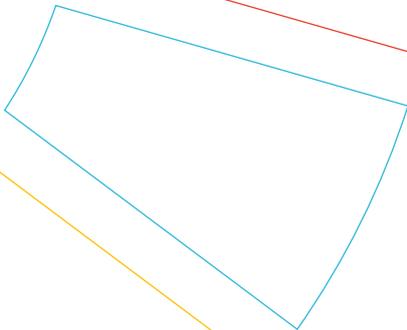
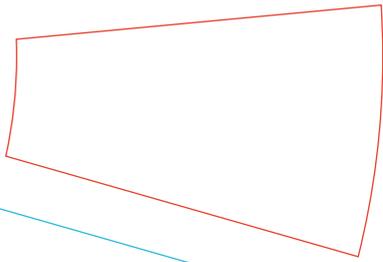
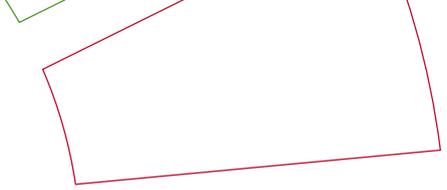
tal manera que permita avanzar en la implantación transversal de la Agenda 2030, es preciso proporcionar herramientas técnicas a su personal que contribuyan a alcanzar dichos objetivos y metas. Por ello en el Programa de Formación en Responsabilidad Social Corporativa de la Administración Pública, se incluye la formación en ODS y Agenda 2030 para que el personal empleado público sea capaz de conocer las claves más relevantes de los ODS e implementar buenas prácticas con relación a los retos mundiales que apunta la Agenda 2030”.

3



RESULTADOS DEL PANEL DE INDICADORES

4



ANEXO. EJEMPLO DE BUENA PRÁCTICA: INFORME DE PROGRESO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

**COMISIÓN PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO DE LA AGENDA
2030 DE CIUDAD REAL**

**Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030
Consejería de Desarrollo Sostenible**

ACTUACIONES, HERRAMIENTAS Y DATOS DESTACADOS EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA AGENDA 2030 EN EL AÑO 2024

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. HERRAMIENTAS, ACTUACIONES Y DATOS SEGREGADOS POR ODS**
 - ODS 1- FIN DE LA POBREZA**
 - ODS 2- HAMBRE CERO**
 - ODS 3- SALUD Y BIENESTAR**
 - ODS 4- EDUCACIÓN DE CALIDAD**
 - ODS 5- IGUALDAD DE GÉNERO**
 - ODS 6- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO**
 - ODS 7- ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE**
 - ODS 8- TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**
 - ODS 9- INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA**
 - ODS 10- REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES**
 - ODS 11- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**
 - ODS 12- PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**
 - ODS 13- ACCIÓN POR EL CLIMA**
 - ODS 14- VIDA SUBMARINA**
 - ODS 15- VIDA DE ECOSISTEMAS TERESTRES**
 - ODS 16- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**
 - ODS 17- ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS**
- 3. CONCLUSIÓN**

1. INTRODUCCIÓN

La provincia de Ciudad Real sigue en el camino de lograr en este siglo XXI los retos de la consecución de muchos de los objetivos de los ODS, en sus tres dimensiones (la protección del medio ambiente, el crecimiento económico y la inclusión social), desde una posición de salida privilegiada.

Así, destacan los espacios naturales protegidos con los que contamos, que hacen de nuestra provincia un referente a nivel nacional, con dos parques nacionales (Cabañeros y Las Tablas de Daimiel), y otros dos parques naturales (Parque Natural de las Lagunas de Ruidera y Parque Natural del Valle de Alcudía y Sierra Madrona), sin olvidar la existencia de otras riquezas naturales, como los complejos lagunares (el de Pedro Muñoz), o lagunas volcánicas, como la Laguna del Prado o La Inesperada (Pozuelo de Calatrava).

A esta riqueza natural del territorio, se unen las buenas condiciones climatológicas de las que disfrutamos para producir energías limpias, como son las muchas horas de sol que tenemos al año (sobrepasando las 3.000 horas), las de viento o la importante masa forestal con la que contamos.

En la apuesta por las energías renovables y el impulso a la transición energética, la provincia de Ciudad Real es una de las provincias punteras, no solo en Castilla-La Mancha, sino en todo el Estado, así lo demuestran la apuesta por el hidrógeno verde en Puertollano y Alcázar de San Juan, no por ello es casualidad que en la primera de ellas esté ubicada la sede del Centro Nacional del Hidrógeno, o proyectos en ciernes también en Puertollano en relación con el acero verde. Se añade a lo anterior que han seguido instalándose numerosas plantas fotovoltaicas, que convierten a la provincia de Ciudad Real en una de las que más energía eléctrica renovable produce en toda España.

En el ámbito social, Ciudad Real también sigue siendo un referente en cuanto a la aplicación de políticas encaminadas a la protección de los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad (mayores, menores, personas con diversidad funcional y personas con pocos recursos económicos), además, de los programas de apoyo existentes destinados a las mujeres víctimas de la violencia de género y de sus hijos e hijas.

En el ámbito económico, la provincia de Ciudad Real tiene muchas potencialidades, a la ya indicada de las energías renovables, se suman la diversidad e importancia tanto cualitativa como cuantitativa de su sector agroalimentario, así como el desarrollo creciente del turismo rural, natural y sostenible por el que se ha apostado, que, además pueden tener un papel clave en la consecución de otro de los grandes retos que tenemos, frenar la despoblación en muchos de nuestros núcleos rurales, reto por el que la Administración autonómica ha apostado considerablemente, especialmente con las medidas que contempla la Ley 2/2021 de 7 de mayo, de medidas económicas, sociales y tributarias frente a la Despoblación y para el desarrollo del medio rural en Castilla-La Mancha.

Por último, la importancia de la provincia de Ciudad Real en los aspectos antes indicados se quedaría sin un resorte importante, sino hubiera habido una implicación activa de las diferentes Administraciones, Estatal, Autonómica, Provincial y Local, junto a la contribución que están haciendo un número significativo de las empresas de la región, además de la implicación de los distintos agentes de la sociedad civil, con lo que la progresiva consecución de los ODS se está logrando de manera efectiva, que en lo que respecta a la Administración Autonómica queda en una parte importante reflejado en las actuaciones, herramientas y datos que se recogen en este informe.

2. HERRAMIENTAS, ACTUACIONES Y DATOS SEGREGADOS POR ODS



Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

FOMENTO (Meta 1.3)

- **Programa de asesoramiento e intermediación hipotecaria.** En este año 2024 se han iniciado 9 expedientes de intermediación hipotecaria y se han atendido 18 consultas.
- Se han abierto 71 expedientes en los que se solicita informes de vulnerabilidad económica.
- **Adjudicaciones de vivienda a personas inscritas en el registro de demandantes de vivienda.** En este año 2024 se han adjudicado 38 viviendas de promoción pública, 9 de ellas a personas pertenecientes a colectivos vulnerables. Igualmente, la empresa GICAMAN ha adjudicado 7 viviendas de promoción pública (en total 45 VPP).
- **Programa de ayudas al alquiler:**
 - + **Ayudas al arrendamiento.** Resolución de 23/11/2023, de la Dirección General de Vivienda, por la que se convocan, de forma anticipada para el año 2024 y 2025 ayudas al alquiler de vivienda en Castilla-La Mancha, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025. Consta de 3 Programas:
 - Programa específico de ayuda al alquiler de vivienda. Crédito disponible para el ejercicio 2024: 1.863.360,00 € (430.010,00 € financiación autonómica; 1.433.350,00 € financiación estatal).
 - Programa específico de ayuda al alquiler a personas en situación de vulnerabilidad sobrevenida. Crédito disponible para el ejercicio 2024: 62.490,00 € (14.420,00 € financiación autonómica; 48.070,00 € financiación estatal).
 - Programa específico de ayuda al alquiler a los jóvenes para contribuir al reto

demográfico. Crédito disponible para el ejercicio 2024: 187.720,00 € (43.320,00 € financiación autonómica; 144.400,00 € financiación estatal).

- + **Programas de ayudas a la Adquisición:** Ayudas a la adquisición por jóvenes para contribuir al reto demográfico. Resolución de 26/10/2023, de la Dirección General de Vivienda, por la que se convocan, de forma anticipada para el año 2024, las ayudas para la adquisición de vivienda habitual y permanente en régimen de propiedad por jóvenes residentes en municipios o núcleos de población de menos de 10.000 habitantes.
- + Crédito disponible para el ejercicio 2024: 860.780,00 € (198.640,00 € financiación autonómica; 662.140,00 € financiación estatal).

BIENESTAR SOCIAL (Meta 1.3 Y 1.4)

PLAN DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2023-26 (3 EJES)

EJE 1. CUIDA -ACCIONES DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS: RECURSOS/PROYECTOS

- LÍNEA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA
 - 439 sesiones
- PREVENCIÓN DE ACOSO Y CIBERACOSO EN MENORES #TU CUENTAS.
 - 41 familias atención psicológica
- PROGRAMA DE ORIENTACION Y MEDIACION FAMILIAR (con sedes en Tomelloso, Alcázar de San Juan y Ciudad Real).
 - 320 familias atendidas.

- PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (sede Ciudad Real, Itinerancias en Porzuna, Puertollano, Valdepeñas, Alcázar de San Juan y Tomelloso).
 - 445 acciones prevención y 269 familias atendidas.
 - PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS NIÑAS Y NIÑOS VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL (sede en Ciudad Real).
 - 112 niñas y niños atendidos.
 - PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR: dos sedes Ciudad Real y Alcázar de San Juan).
 - 164 familias atendidas.
 - PROYECTO PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA: itineran por diferentes localidades de la provincia (Almagro, Almadén, Ciudad Real y otras).
 - 67 familias atendidas.
 - PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA FAMILIA Y LA ADOLESCENCIA EN CENTROS DE DÍA.
 - 72 familias atendidas.
 - ACTUACIONES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA:
 - PUERTOLLANO PROYECTO ARCO IRIS -
 - 64 familias atendidas.
 - AULAS DE FAMILIA: **890 familias 795 menores.**
 - + TALLERES ESPECÍFICOS
 - Aprender Juntos Crecer en familia.
 - Caminar en Familia
 - Vivir la Adolescencia en Familia
 - Programa Formación en Acogimiento
 - Familiar Extensa
 - Egokitchen
 - + TALLERES GENERALES: itineran por diversas localidades de la provincia de Ciudad Real.
- EJE 2- PROTEGE**
- PROTECCIÓN DE MENORES
 - + Dispositivo itinerante de atención al menor (Diam).
 - + Aulas de familia (diferentes proyectos de preservación familiar)
 - + Proyecto de atención a la postadopción
 - + Proyecto Parens
 - + Programa de acogimiento residencial: 131 plazas:
 - 1 centro de primera acogida-15 plazas
 - 13 hogares residenciales de protección 114 plazas
 - + Implantación programa referentes "salidas en familias"
 - ACOGIMIENTO FAMILIAR: coste de **785.091 €**
 - + Programa de acogimiento familiar:
 - + Acogimientos activos:
 - familia ajena
 - familia extensa
 - Guardas con fines de adopción
 - + Proyecto de apoyo al acogimiento familiar: 4 profesionales jornada completa.
 - + Atención permanente 24hs. mediante una línea de atención a las familias acogedoras atendidas en este proyecto.
 - + Implantación de nueva metodología para trabajar el acogimiento familiar.
 - MEDIDAS JUDICIALES
 - + Proyecto de mediación, reparación y conciliación extrajudicial.
 - + 2 centros de ejecución de medidas judiciales:
 - "La Cañada": de carácter regional. 73 plazas contratadas.
 - "Los Girasoles": de carácter provincial. 12 plazas contratadas.
 - + Medidas judiciales en medio abierto ejecutadas por 7 técnicas y técnicos de medio abierto.
 - + Herramientas de apoyo a la ejecución de medidas judiciales:

- proyecto empuje.
- proyecto hombre
- proyecto "cabria"
- recursos sanitarios y educativos.

EJE 3 - ACOMPAÑA (45 jóvenes, 33 jóvenes, con apoyo económico directo: 114.777€)

- Programa de autonomía personal y preparación para la vida independiente:
 - + Implantación de la herramienta "PLANEA".
 - + Implantación proyecto "VUELA"
 - + Gestión de una vivienda con 6 plazas de apoyo residencial.
 - + Apoyo económico mediante gestión de pago de ayudas económicas mensuales.
 - + 45 jóvenes han sido atendidos.
- Actuaciones generales del servicio a través de las guardias de menores: 692 actuaciones

EJE 4 - TRANSVERSA. IMPLANTACION DEL TRABAJO EN RED

Proceso de toma de decisiones de casos altamente complejos, con la participación de sanidad (salud mental), educación y Bienestar Social (Servicio de Infancia y Familia y Servicio de Acción Social).

PROGRAMA DE TELEASISTENCIA: Más de 5.700 solicitudes en los tres últimos años.

CONVENIOS DE SERVICIOS SOCIALES (plan concertado y supramunicipal) y de ayuda a domicilio: revisión, justificación y seguimiento/supervisión. Con 119 Convenios tramitados los tres últimos años.

ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO.

Meta 1.3

SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN

- Diagnóstico, orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo para grupos con dificultades para el acceso al empleo.

- Red de asesoramiento en materia de acreditación de competencias profesionales.
- Coordinación entre Servicios Sociales y Empleo para el diseño conjunto de itinerarios de Integración Sociolaboral (Convenio colaboración entre la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, en materia de orientación profesional de mujeres víctimas de violencia de género y asesoramiento para el autoempleo Resolución de 09/01/2018.

SERVICIO DE EMPLEO

- **PAAE 2023 ORDEN 176/2023 DE 17 de 17 de octubre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo por la que se regulan la bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2023.**

A través del Programa FSE+ Castilla La Mancha 2021-2027 se lleva a cabo la incorporación dentro de la Prioridad de Inclusión social y lucha de la pobreza las actuaciones referidas al fomento del empleo para grupos vulnerables a través de planes de empleo en entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social con el objeto de crear oportunidades de inserción laboral.

LINEAS DE SUBVENCIÓN:

LINEA 1.- Ayudas para la contratación por las entidades locales.

LINEA 3.- Ayudas para la contratación de las personas titulares del cheque empleo.

- **RESOLUCION 27/12/2022 de la Dirección general de Programas de empleo por la que se convocan las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social.**

Se enmarca en el Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha para el horizonte 2021-2024, que el Gobierno Regional y los agentes económicos y sociales más representativos de Castilla-La Mancha, suscribieron el 15 de diciembre de 2021, cuyo reto común es alcanzar niveles de desarrollo y

prosperidad económica inclusiva, con empleo digno y de calidad, así como protección social para toda la ciudadanía. La puesta en marcha de este programa ha tenido una respuesta muy favorable, puesto que facilita que las entidades sin ánimo de lucro obtengan financiación económica para la ejecución de los programas, proyectos, actividades o iniciativas de desarrollo, al tiempo que permite crear oportunidades de inserción en el mercado laboral, mediante la contratación temporal, para la ejecución de proyectos de interés general y social en el marco de programas de activación para el empleo, de personas desempleadas, especialmente de larga duración, personas mayores de 50 años y personas en riesgo de exclusión social, así como actualizar o renovar sus competencias profesionales y prevenir las situaciones de exclusión social, mediante la posibilidad de realizar con ellas acciones de orientación laboral y/o de formación profesional en el ámbito laboral.

- **RESOLUCIÓN DE 05/06/2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2024, para la concesión de las subvenciones reguladas en el Decreto 103/2022, de 13 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el acceso al empleo de las personas jóvenes y fomentar la cualificación profesional, cofinanciado por el fondo social europeo plus.**

El Fondo Social Europeo Plus (FSE+) podrá cofinanciar estas ayudas, contribuyendo a las prioridades de la Unión en materia de cohesión

económica, social y territorial, a través del logro de elevados niveles de empleo, una protección social justa y una mano de obra capacitada y resiliente preparada para el futuro mundo del trabajo, además de unas sociedades inclusivas y cohesionadas, que aspiran a erradicar la pobreza y a cumplir los principios establecidos en el pilar europeo de derechos sociales. Las subvenciones previstas en el mencionado Decreto 103/2022 serán objeto de cofinanciación mediante el Programa Regional FSE+ 2021-2027 de Castilla-La Mancha, en un porcentaje máximo del 85% del coste total subvencionable.

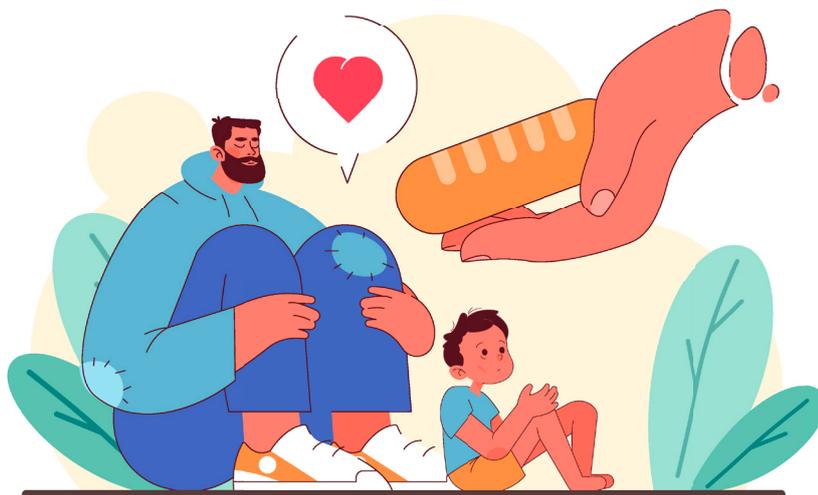
Líneas de ayuda

Línea 1: Ayudas para la formalización de contratos de formación en alternancia.

Línea 2: Ayudas para la formalización de contratos de formación para la obtención de la práctica profesional.

Línea 3: Ayudas para la formalización de contratos de relevo.

Línea 4: Ayudas para la transformación en contratos indefinidos de los contratos de formación en alternancia, contratos de formación para la obtención de la práctica profesional y contratos de relevo, y para la contratación indefinida de personas que hubieran finalizado su relación laboral, mediante contratos formativos o de relevo, en la misma empresa o grupo de empresas, en los seis meses anteriores a la contratación indefinida.





Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL (Metas 2.3 y 2.4)

- Ayudas a la potenciación de la producción ecológica en CLM. Nueva convocatoria de comienzo de compromisos 2023-2027. Se han emitido 2.313 resoluciones, de las que han sido aprobatorias 841. De Ganadería Ecológica se emitieron 98 Resoluciones, 94 aprobatorias.
- Ayudas a la transformación y modernización de regadíos. En febrero se liquidó el pago final de las actuaciones de modernización en el Gasset con una ayuda de 1.339.112,32 €. Y el 05/06/2024 se firmó la autorización de pago de la modernización de regadíos promovida por la comunidad de regantes de Peñarroya que asciende a 493.275,26 €.
- Ayudas a la creación de empresas agrarias para jóvenes y a las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas.
 - + Ayudas Maquinaria de Precisión 4.0 (fondos Next Generation) En total están certificados 30 expedientes de CR por un importe de 3.324.261,17 € y una ayuda de 1.388.363,31 € (40%).
 - + Ayudas Maquinaria de Precisión 4.0 (fondos Next Generation) En total están certificados 30 expedientes de CR por un importe de 3.324.261,17 € y una ayuda de 1.388.363,31 € (40%). Quedan más pagos pendientes.
 - + **Convocatoria 2024 (15/03/2024): inversiones en explotaciones para incorporados: 234** solicitudes. En estudio.
 - + Nueva convocatoria planes de mejora para profesionales (maquinaria para eco regímenes y ahorro energético) 07/11/2024: en fase de solicitud que finaliza el 02/12/24.
- Ayudas a la transformación y modernización de regadíos.
 - + En febrero se liquidó el pago final de las actuaciones de modernización en el Gasset con una ayuda de 1.339.112,32 €. Y el 05/06/2024 se firmó la autorización de pago de la modernización de regadíos promovida por la comunidad de regantes de Peñarroya que asciende a 493.275,26 €.
- Ayuda a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y fomento de la calidad agroalimentaria (**FO-CAL**), dentro del PDR 2014-2020.
 - + **Desde** el 1 de enero de 2023 a fecha de hoy se han pagado 9.620.256,86 euros de ayuda, de 40 solicitudes de ayuda de empresas de 23 municipios de la provincia de Ciudad Real. La inversión subvencionable realizada por las empresas ha sido de 41.133.052,49 euros.
- Ayudas para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada, en el marco del PDR para Castilla-La Mancha 2014/2020, destinada a los agricultores, ganaderos o sus agrupaciones, por participar en regímenes de calidad (como "agricultura ecológica").
 - + **En 2024:** se ha pagado una ayuda de 72.396,35 euros (60% del gasto realizado) a 395 agricultores de la provincia.
- Ayudas para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada, en el marco del PDR para Castilla-La Mancha 2014/2020, destinada a las agrupaciones de productores para subvencionar los gastos en actividades de información y promoción de productos de calidad (DOPs, IGP) en el mercado interior.
 - + **En 2024,** se han pagado 832.863,28 euros (70% del gasto realizado) a 2 DOPs de la provincia.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar a todas las edades

SANIDAD (Meta 3.8)

- Construcción del nuevo centro de salud Tomelloso I (en ejecución): 4,3 millones de euros.
- Apertura del nuevo consultorio médico en Viso del Marqués (finalizado): inversión, más de 575.000 euros, que alberga las consultas de atención primaria y el Punto de atención continuada.
- Centro de Salud de Retuerta del Bullaque (finalizado) 328.000 euros.
- Centro de Salud de Alcoba de los Montes (en ejecución) 1.061.000 euros.
- Centro de Salud "Manzanares II". 2500 metros cuadrados que prestará asistencia a 18.000 ciudadanos de la localidad. (En ejecución).
- Construcción del nuevo centro de salud Tomelloso I (en ejecución): 4,3 millones de euros.
- Apertura del nuevo consultorio médico en Viso del Marqués (finalizado): inversión, más de 575.000 euros, que alberga las consultas de atención primaria y el Punto de atención continuada.
- Centro de Salud de Retuerta del Bullaque (finalizado) 328.000 euros.
- Centro de Salud de Alcoba de los Montes (en ejecución) 1.061.000 euros.
- Redacción del proyecto del nuevo Centro de Salud Carrión de Calatrava.
- Redacción del proyecto del nuevo Centro de Salud Albaladejo.
- Redacción del proyecto del nuevo Centro de Salud Ciudad Real 4.
- Redacción del proyecto del nuevo Centro de Salud Herencia.
- Redacción del proyecto del nuevo Centro de Salud Argamasilla de Calatrava.
- Construcción nuevo hospital de Puertollano (en ejecución).





Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizajes permanente para todas las personas

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Metas 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4)

- Proyectos STEAM. 86 centros
 - Proyectos Bilingües: 124 centros
 - Programa PROA +: 43 centros
 - Programas de éxito educativo:
 - + PREPARA-T (CEIP) 139 centros
 - + TITULA-S (IES) 46 centros
 - + PISE+ (CEIP) 4 centros; (IES) 5 centros
 - Programa "Construye tu mundo", para la prevención del consumo de drogas: 42 centros, abierto a más a lo largo del curso.
 - Ayudas de materiales curriculares:
 - + AÑO 2024 Tramo I, 8030, Tramo II: 10093. Importe: **2.705.065 €**.
- Programa de Banco de Libros: Todos los centros.

ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO. Meta 4.4

1. SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL ÁMBITO LABORAL

- Orden 178/2020, de 19/11/2020, de la Consejería de Empleo y Economía, en materia de programación, gestión y evaluación de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en Castilla-La Mancha y por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas para su realización.

Constituido por el conjunto de iniciativas, programas e instrumentos que tienen como finalidad impulsar y extender entre las empresas y las personas trabajadoras ocupadas y desempleadas una formación que contribuya a su desarrollo personal y profesional y a su promoción en el trabajo, que responda a las necesidades del mercado laboral y esté orientada a la mejora de la empleabilidad de los trabajadores y trabajadoras y de la competitividad empresarial.

- **Orden 130/2024, de 1 de agosto, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa.**

Facilitar el acceso al mercado de trabajo mediante la formalización de un contrato de formación y aprendizaje que conllevará la realización de trabajo efectivo y remunerado en empresas, junto con la impartición de formación adecuada a su desempeño. Asimismo, y en caso de que en el proyecto se incluyesen colectivos que careciesen de formación suficiente para la suscripción de dicha contratación, se prevé la impartición de una formación básica previa que permita su incorporación posterior al mismo.

2. SERVICIO DE EMPLEO

- **PAAE 2023 ORDEN 176/2023 DE 17 de 17 de octubre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2023.**

A través del Programa FSE+ Castilla La Mancha 2021-2027 se lleva a cabo la incorporación dentro de la Prioridad de Inclusión social y

lucha de la pobreza las actuaciones referidas al fomento del empleo para grupos vulnerables a través de planes de empleo en entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social con el objeto de crear oportunidades de inserción laboral.

LINEAS DE SUBVENCIÓN: LINEA 2.- Ayudas para la formación profesional en el ámbito laboral.

3. SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN

- **Programa Retorno Talento Joven:** Publicación del Decreto 77/2024, de 5 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 52/2020, de 1 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa Retorno del Talento.

Líneas de subvención: presupuesto de 526.000€

- + Línea 1: Subvenciones para la contratación indefinida.

- + Línea 2: Subvenciones para el inicio de la actividad emprendedora.

- + Línea 3: Ayudas asociadas al Pasaporte de Vuelta.

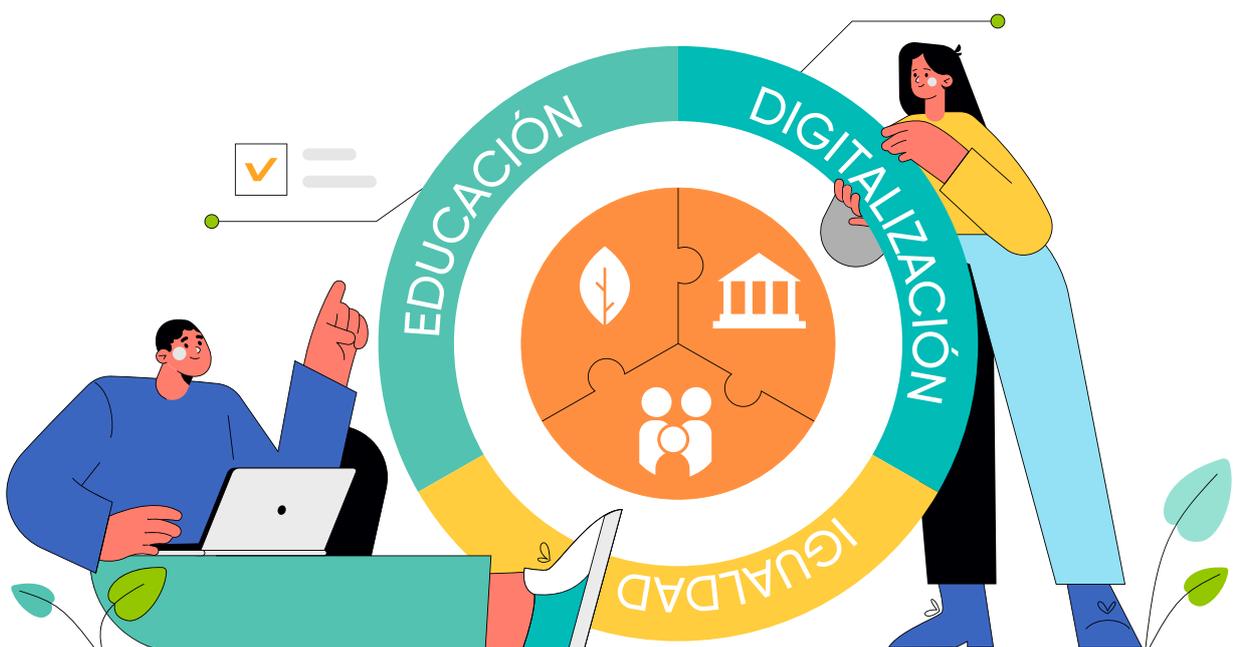
IGUALDAD Y PORTAVOZ (Meta 4.5)

- Becas Leonor Serrano Pablo: Subvenciones destinadas a sufragar gastos matrícula de estudios universitarios para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos: Importe: 35.000 euros. 6 becas solicitadas
- Planes de Igualdad en centros educativos: En 108 centros.

HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, Meta 4.5

• TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- + Emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables. En la provincia de Ciudad Real por 300.000€.





Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas

IGUALDAD Y PORTAVOZ (Metas 5.1, 5.2 y 5.3)

SUBVENCIONES/AYUDAS	DATOS
ASOCIACIONISMO: Ayudas asociaciones de mujeres cuyo objeto sea promover la igualdad real entre hombres y mujeres.	108.527,61 45 municipios
CONSEJOS LOCALES: Subvenciones a entidades locales para proyectos que favorezcan participación, empoderamiento mujeres en espacios públicos y privados	18.042,85€ repartidos en 11 municipios
PREVENCIÓN DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE: Ayudas para proyectos prevención discriminación múltiple e intersectorial	144.363,9€ 9 entidades beneficiarias
PREVENCIÓN MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA: Ayudas prevención mutilación genital femenina	39.783,06€ 4 entidades beneficiarias
PLANES ESTRATÉGICOS: Ayudas a entidades locales para realización proyectos elaboración planes estratégicos de igualdad municipales.	8000€ Municipio Fuencaliente
PLANES DE IGUALDAD: Subvención destinada a empresas y entidades para elaborar y aprobar planes de igualdad.	Municipios (Abenójar y Villamayor de Calatrava), 5 Empresas. Total 46.931,64
PREVENCIÓN TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL: Ayudas destinadas a proyectos destinados al tratamiento o divulgación de la prostitución y explotación sexual como manifestación de la violencia contra las mujeres	83.644,22. 7 entidades beneficiarias
PROMOCIÓN FINES Y VALORES DEL IM: Ayudas para la promoción de los fines y valores del Instituto de la Mujer	543.460,73€ 13 entidades beneficiarias
PROMOCIÓN IGUALDAD DE GÉNERO: Ayudas destinadas a proyectos que fomenten igualdad entre hombres y mujeres	4.959,65€ 3 entidades
REDUCCIÓN BRECHAS DE GÉNERO: Ayudas reducción de brechas de género en el ámbito laboral.	12.000€ Una entidad en la prov.
COLECTIVO LGTBI: Subvenciones destinadas a proyectos que tengan por objeto informar y sensibilizar a población contra estereotipos y prejuicios de índole sexual y de género. Fomentar inclusión y normalización colectivo LGTBI	Línea 1: 32.500 6 entidades Línea 2: 8.100€ 4 entidades
AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN: Ayudas para proyectos que profundicen en el conocimiento igualdad entre hombres y mujeres incluidas todas las manifestaciones de violencia de género	103.000 euros.
AYUDAS A MENORES DE EDAD EN SITUACIÓN DE ORFANDAD: Ayudas a menores de edad como consecuencia violencia de género y familiares en situación dependencia de la mujer víctima mortal como consecuencia de la violencia de género	Pendiente de resolución

ACCESO A PISOS TUTELADOS DESTINADOS A MUJERES VVG: SUBVENCIÓN EN ESPECIE PARA MUJERES VVG Y MENORES A SU CARGO	DATOS
BECAS LEONOR SERRANO PABLO: Subvenciones destinadas a sufragar gastos matrícula de estudios universitarios para mujeres vvg y sus hijas e hijos	2 becas solicitadas, pendientes de resolución
AYUDAS SOCIALES BAJA EMPLEABILIDAD: Ayudas para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo	8.640€ 3 beneficiarias
AYUDAS DE SOLIDARIDAD: Ayudas a mujeres víctimas de violencia doméstica que sufran lesiones, secuelas o daños psíquicos graves como consecuencia de aquella.	Ninguna
AYUDAS DE ORFANDAD: Ayuda a menos de edad en situación de orfandad, por homicidio o asesinato de sus padres como consecuencia de la violencia de género	12 solicitudes 8 renovación 4 nuevas
CONVENIOS CON EMPRESAS PARA UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO	51 Total Nuevos 2024: 16 La Solana 15 Alcázar San Juan 1
PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MENORES VVG: Personas usuarias reciban un tratamiento psicológico específico, especializado e individualizado para lograr su pronta recuperación	160 menores atendidos actualmente.
PROGRAMA CONTIGO: Destinado a prestar asistencia psicológica a mujeres mayores de 18 años o emancipadas, víctimas de agresiones y/o abusos sexuales fuera del ámbito de la pareja o expareja	2024 13 mujeres atendidas
PLAN CORRESPONSABLES: Financiar actuaciones orientadas a facilitar la corresponsabilidad y la conciliación en las familias con menores de hasta 16 años inclusive, en municipios y EATIM de Castilla la Mancha	2023 2.663.895,14 2024 2.564.546,71 103 municipios.
SUBVENCIÓNES GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO A CENTROS MUJER Y RDA: Subvenciones para gestión del funcionamiento de los 26 centros de la mujer y recursos de acogida de la provincia de Ciudad Real	Convocatoria bianual 2023 2.933.388,77 2024 3.924.828,86 26 Centros y 4 RDA
SUBVENCIÓNES ACTUACIONES DE INVERSIÓN A CENTROS MUJER Y RDA: Subvenciones destinadas a actuaciones de inversión en Centros los 26 centros de la mujer y recursos de acogida de la provincia de Ciudad Real, para la modernización, mejora accesibilidad, eficiencia energética y adquisición de mobiliario.	
PLANES DE IGUALDAD EN CENTROS EDUCATIVOS:	108 centros educativos de la provincia Ciudad Real

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Metas 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4)

- Planes de Igualdad de Centros: todos los Centros.

FOMENTO (Metas 5.1 y 5a)

- Ayudas dirigidas a víctimas de violencia de género:

Resolución de 06/09/2024, de la Dirección General de Vivienda, por la que se convocan para el año 2024 las ayudas reguladas en la Orden 117/2021, de 20 de julio de la Consejería de Fomento, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas al arrendamiento de viviendas dirigidas a víctimas de violencia

de género. Estas ayudas se resuelven a nivel regional.

Crédito disponible para 2024: 1.150.000,00 €

Número de solicitudes en Ciudad Real: 119

ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO. Metas 5.1, 5.5, 5.A, 5.C

1. SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL ÁMBITO LABORAL

- Orden 178/2020, de 19/11/2020, de la Consejería de Empleo y Economía, en materia de programación, gestión y evaluación de la

formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en Castilla-La Mancha y por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas para su realización.

Las personas trabajadoras desempleadas que realicen la formación o las prácticas profesionales no laborales reguladas en esta orden perciben las becas y ayudas asociadas a su asistencia al curso, así como Becas destinadas a determinados colectivos como, mujeres en sectores subrepresentadas, por importe de 9€/día.

Así como Becas para mujeres víctimas de violencia de género, prevista en el artículo 7.b) del Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, por importe de 10 €/día.

2. SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN

- Diagnóstico, orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo de las mujeres del medio rural diversificando las opciones de empleabilidad.

3. SERVICIO DE AUTÓNOMOS, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.

- Promoción del principio de igualdad y no discriminación en las relaciones laborales.
- Promoción de la elaboración e implantación de planes de igualdad en las empresas. En 2024 han sido inscritos hasta la fecha un total de 23 Planes de Igualdad.

4. SERVICIO DE EMPRESAS.

- En la Orden 125/2024, de 22 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Programa -Adelante Inversión, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

En su Artículo 4. Establece REQUISITOS a las entidades beneficiarias tales como:

- k) No haber sido objeto de sanción por reso-

lución administrativa firme o condenada por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas.

- m) No haber sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación por razón de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.

- n) Elaborar y aplicar un plan de igualdad, cuando resultase obligatorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.45 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.45 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

En su Artículo 5. Establece OBLIGACIONES a las entidades beneficiarias.

- ñ) Cumplir lo dispuesto en la normativa comunitaria, nacional y autonómica en materia de igualdad de trato, accesibilidad de las personas con discapacidad y lo dispuesto en la normativa medioambiental. El beneficiario deberá adoptar medidas destinadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como para evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Artículo 18.1. CRITERIOS de evaluación de solicitudes.

- b) Representación colectivos:

Proyectos promovidos por mujeres, menores de 30 años y/o personas con discapacidad.

En el caso de personas jurídicas, para la obtención de puntos por este criterio, deben estar participadas mayoritariamente por socios mujeres, jóvenes menores de 30 años y/o personas con discapacidad. Se entenderá participación mayoritaria cuando alguno o varios conjuntamente, de los colectivos tengan la mayoría del capital social, siempre y cuando exista una vinculación real y efectiva con la empresa, ya sea como trabajadores o como administradores.

Estos REQUISITOS, OBLIGACIONES Y CRITERIOS están también contemplados en las siguientes Órdenes:

- Orden 154/2023, de 14 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha, cofinanciables en el marco del programa Feder de Castilla-La Mancha 2021-2027.
- Orden 119/2024, de 17 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de apoyo a la digitalización Adelante-Digitalización en Castilla-La Mancha, cofinanciable en el marco del programa Feder de Castilla-La Mancha 2021-2027.
- Orden 91/2022, de 2 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden 26/2020, de 24 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas -Adelante Comercialización-, para el fortalecimiento de la capacidad de comercialización de las empresas en Castilla-La Mancha, cofinanciables en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

5. SERVICIO DE EMPLEO

- **PAAE 2023 ORDEN 176/2023** de 17 de octubre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo por la que se regulan la bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2023.

A través del Programa FSE+ Castilla La Mancha 2021-2027 se lleva a cabo la incorporación dentro de la Prioridad de Inclusión social y lucha de la pobreza las actuaciones referidas al fomento del empleo para grupos vulnerables a través de planes de empleo en entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social con el objeto de crear oportunidades de inserción laboral.

LINEAS DE SUBVENCIÓN:

LINEA 1.- Ayudas para la contratación por las entidades locales

- **DECRETO 37/2024, DE 9 DE JULIO**, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciables por el Fondo social Europeo Plus.

El Pacto por la Reactivación Económica y el empleo de Castilla-La Mancha para el horizonte 2021-2024. En este Pacto, se definen las estrategias y actuaciones a desarrollar en Castilla-La Mancha, para impulsar un crecimiento económico sostenible y consolidar el proceso de convergencia. En el mismo, se establecen como principios rectores el empleo global, el empleo en igualdad, el empleo inclusivo y el empleo juvenil. El Pacto reconoce, además, el empleo como un elemento esencial para garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas y contribuir decisivamente en la participación plena de la ciudadanía en la vida económica, cultural y social, así como a su desarrollo personal. En el eje 2 "Empleo y Mejora del Capital Humano", se contempla la línea estratégica 2.1, "Hacia el Pleno Empleo", que persigue reducir el paro estructural existente en nuestro mercado de trabajo actual, ajustando la oferta de profesionales a la demanda de las empresas.

La finalidad de este decreto es favorecer el empleo estable y de calidad reduciendo el desempleo entre los colectivos más vulnerables, así como fomentar en el empleo de las mujeres en sectores tecnológicos y en puestos directivos, dentro del Pacto por la Reactivación Económica y el empleo de Castilla-La Mancha para el horizonte 2021-2024.

LINEAS DE SUBVENCIÓN:

- + Línea 1: Ayudas para la contratación indefinida.
- + Línea 2: Ayudas para la conversión de contratos indefinidos a tiempo parcial en contratos indefinidos a jornada completa.
- **RESOLUCIÓN 27/12/2022** de la Dirección general de Programas de empleo por la que se convocan las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social.

Se enmarca en el Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha para el horizonte 2021-2024, que el Gobierno Regional y los agentes económicos y sociales más representativos de Castilla-La Mancha, suscribieron el 15 de diciembre de 2021, cuyo reto común es alcanzar niveles de desarrollo

y prosperidad económica inclusiva, con empleo digno y de calidad, así como protección social para toda la ciudadanía. La puesta en marcha de este programa ha tenido una respuesta muy favorable, puesto que facilita que las entidades sin ánimo de lucro obtengan financiación económica para la ejecución de los programas, proyectos, actividades o iniciativas de desarrollo, al tiempo que permite crear oportunidades de inserción en el mercado laboral, mediante la contratación temporal, para la ejecución de proyectos de interés general y social en el marco de programas de activación para el empleo, de personas desempleadas, especialmente de larga duración, personas mayores de 50 años y personas en riesgo de exclusión social, así como actualizar o renovar sus competencias profesionales y prevenir las situaciones de exclusión social, mediante la posibilidad de realizar con ellas acciones de orientación laboral y/o de formación profesional en el ámbito laboral.



Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas

DESARROLLO SOSTENIBLE

- La Agencia del Agua de Castilla La Mancha mediante la convocatoria para la selección y ejecución de proyectos relativos a la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de agua potable para municipios menores de 20.000 habitantes de castilla-la mancha, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.
- Se han concedido Ayudas a 20 Municipios de la Provincia de Ciudad Real, por un importe Total de unos 2.170.000,00 euros, para Actuaciones de Mejora de Abastecimiento y Reducción de Pérdidas en el Abastecimiento de Agua a la población, a realizar desde la fecha de la Resolución de la Concesión de 10 de febrero de 2023 hasta el 30 de junio de 2026.



Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

IGUALDAD Y PORTAVOZ (Meta 7.1)

- Subvenciones y actuaciones de inversión a Centros de la mujer, destinadas a actuaciones de inversión en los 26 centros de la mujer y recursos de acogida de la provincia de Ciudad Real, para la modernización, mejora accesibilidad, eficiencia energética y adquisición de mobiliario.

DESARROLLO SOSTENIBLE (Metas 7.1 y 7.2)

- Emisión de declaraciones de impacto ambiental (DIA) relativas a proyectos de energías renovables: 2
- Emisión de informes de impacto ambiental (IIA) relativos a proyectos de energías renovables: 5

FOMENTO (Meta 7.2)

*Nota: En los procedimientos de estas instalaciones ha intervenido con los informes necesarios tanto el Servicio de Industria como el de Calidad Ambiental de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible

Proyectos aprobados en la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo año 2024:

- En Carrión de Calatrava, instalación de generación de energía renovable: "planta de producción de biometano" (BIOGÁS), promovida por NORTIBEN GREEN ENERGY VIII, S.L.
- En Brazatortas, instalación de una planta solar fotovoltaica denominada "Terrapower Generación" de 36,128 MWp (inicialmente 44,16 MWp) e infraestructuras y línea eléctrica subterránea de evacuación de media tensión asociada de 30kv, promovido por TERRAPOWER GENERACIÓN HÍBRIDA, S.L.
- En Herencia, instalación de una planta de gestión de estiércol de ganado bovino y ovi-

no sin transformar, promovido por D. Pedro Martín-Barrajón Corrales.

- En Moral de Calatrava, instalación solar fotovoltaica de 114,33 MWp para suministro eléctrico de autoconsumo, sin compensación de excedentes, de la estación depuradora de aguas residuales, promovido por FCC AQUA-LIA, S.A.
- En Caracuel de Calatrava, instalación de generación de energía renovable: "planta de producción de biometano" (BIOGÁS), promovida por ARTINITA, S.L.
- En Almodóvar del Campo, instalación de una planta solar fotovoltaica de 4,581 MWp, denominada "FV Almodóvar", e infraestructuras de evacuación subterránea de 15 KV, con conexión a red de distribución, promovido por DEVO SOLAR SIEBEN, S.L.
- En Brazatortas, instalación de una planta solar fotovoltaica denominada "FV Alsemur 2" de 29,913 MWp (inicialmente 39,98 MWp y 44,99 MWp) e infraestructuras y línea eléctrica subterránea de evacuación asociada de 30kv, promovido por ALSEMUR RENOVABLES, S.L.
- En Brazatortas, instalación de una planta solar fotovoltaica denominada "FV Alsemur 4" de 14,9565 MWp e infraestructuras y línea eléctrica subterránea de evacuación asociada de 30 KV, promovido por ALSEMUR RENOVABLES, S.L.
- En Torralba de Calatrava – Malagón, instalación de una planta solar fotovoltaica denominada "EDF 204" de 1,9656 MWp y línea eléctrica subterránea y aérea de media tensión de evacuación (lesmt + leamt) de 20 KV, promovido por ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.
- En Villarta de San Juan, ejecución de las obras de construcción de una planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición, promovido por GRUPO EMPRESARIAL JIMECOR S.L.

- En Campo de Criptana, instalación de generación de energía renovable: “planta de producción de biometano” (BIOGÁS), promovida por BASITARSO, S.L.
- En Socuéllamos, instalación de generación de energía renovable: “planta de producción de biometano” (BIOGÁS), promovida por BRAVOITA, S.L.
- En Brazatortas, instalación de una planta solar fotovoltaica denominada “FV Alsemur 1” de 29,913 MWp (inicialmente 39,97 MWp y 44,99 MWp) e infraestructuras y línea eléctrica subterránea de evacuación asociada de 30kv, promovido por ALSEMUR RENOVABLES, S.L.
- En Malagón, instalación de una planta solar fotovoltaica de 0,998 MWp (998,80 MWp), denominada “Petunia Malagón”, e infraestructuras de evacuación de 15 KV, con conexión a red de distribución, promovido por PETUNIA POWER, S.L.
- En Torralba de Calatrava, instalación de una planta solar fotovoltaica de 0,64680 MWp (646,80 KWp), denominada “Torralba 1”, e infraestructuras de evacuación de 15 KV, con conexión a red de distribución, promovido por IRRADIA GPV1, S.L.
- En Torralba de Calatrava, instalación de una planta solar fotovoltaica de 0,990 MWp (990,00 KWp), y línea eléctrica subterránea de evacuación de media tensión, 15 KV, destinada al autoconsumo individual sin excedentes de una fábrica de piensos existente, promovido por INICIATIVAS ALIMENTARIAS, S.A. (INALSA).
- En Alhambra, instalación de una planta solar fotovoltaica de 3,917 MWp, denominada “PSFV La Marantona”, e infraestructuras de evacuación de 15 KV, con conexión a red de distribución, promovido por PUNTA GADEA SOLAR 1, S.L.
- En Almagro, instalación de una planta solar fotovoltaica de 9,366 MWp, denominada “FV Almagro I”, una subestación elevadora propia del parque, e infraestructuras de evacuación de 45 KV, con conexión a red de distribución, promovido por NRG PARK 2017 I, S.L.
- En Almodóvar del Campo, instalación de una planta solar fotovoltaica de 3,017 MWp, denominada “Esolar Almodóvar”, e infraestructuras de evacuación subterránea de 15 KV, con conexión a red de distribución, promovido por SOLIS FVCR, S.L.
- En Brazatortas, instalación de una planta solar fotovoltaica denominada “Alcudia II” de 0,912 MWp e infraestructuras y línea eléctrica subterránea de evacuación asociada de 15 KV, promovido por DOING BUSINESS OUTSIDE S.L.
- En Brazatortas, instalación de una subestación colectora-transformadora (set común) denominada “Ojailén” de 30/132/400 KV y línea eléctrica aérea de evacuación de alta tensión (LAAT común) asociada de 400 KV desde SC SET Ojailén a SET Brazatortas 400 KV de la red eléctrica de España (REE), promovido por BRAZATORTAS RENOVABLES 400 KV, A.I.E.
- En Cózar, instalación de un generador eléctrico fotovoltaico de 50,96 KWp, denominada “Los Gatos” para venta directa de energía, con conexión a red de distribución, promovido por D. Rafael Coronado Sánchez.
- En Puertollano, construcción de las instalaciones y explotación de una planta de reciclaje de plásticos y valorización química de los no reciclables a través de pirólisis, promovida por PIROPLAST ENERGY, S.L.
- En Almagro, instalación de una planta solar fotovoltaica de 5,74 MWp, denominada “Almagro Sol”, e infraestructuras de evacuación de 15 KV, con conexión a red de distribución, promovido por ARTEMISA FOTOVOLTAICA, S.L.
- En Cañada de Calatrava – Corral de Calatrava, instalación solar fotovoltaica de 1.080,00 KWp, denominada “La Encomienda I”, con conexión a red de distribución e infraestructuras de evacuación de 15 KV, promovida por LASARTE GAMMA, S.L.

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (meta 7.3)

Obras Cambio Climático y eficiencia energética en 24 centros: 563.610 €



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente

IGUALDAD Y PORTAVOZ (Meta 8.5)

- Reducción brechas de género: ayudas reducción de brechas de género en el ámbito laboral. 2 entidades beneficiarias: 21.024 €.
- Ayudas sociales a la baja empleabilidad: Ayudas para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo. 11.117,04 euros.

ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO. Metas 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5 y 8.8

1. SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL ÁMBITO LABORAL.

- **Orden 130/2024**, de 1 de agosto, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa.

Facilitar el acceso al mercado de trabajo mediante la formalización de un contrato de formación y aprendizaje que conllevará la realización de trabajo efectivo y remunerado en empresas, junto con la impartición de formación adecuada a su desempeño. Asimismo, y en caso de que en el proyecto se incluyesen colectivos que careciesen de formación suficiente para la suscripción de dicha contratación, se prevé la impartición de una formación básica previa que permita su incorporación posterior al mismo.

- **Orden 189/2024**, de 7 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa Talleres+.

La finalidad de estos programas es mejorar la empleabilidad y promover la inserción laboral

de las personas demandantes de empleo no ocupadas a través de la cualificación, recualificación y reciclaje de las personas participantes en los mismos, mediante iniciativas que respondan a las necesidades del mercado de trabajo, preferentemente en ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural, la rehabilitación de entornos urbanos o naturales, los oficios tradicionales, la eficiencia energética y las energías renovables, la mitigación del cambio climático, el cuidado de las personas, las actividades artísticas y culturales, la implantación de nuevas tecnologías de la información, así como cualquier otra actividad de utilidad pública o de interés general y social que permita compatibilizar el aprendizaje formal y la práctica profesional en el puesto de trabajo.

2. SERVICIO DE AUTÓNOMOS, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.

2.1. Dentro de la Estrategia de impulso al trabajo autónomo en Castilla la Mancha 2022-2025 se desarrolla:

- **Decreto 19/2023**, de 21 de febrero, por el que se regula la concesión directa de **subvenciones en el marco de la Estrategia de impulso al trabajo autónomo en Castilla la Mancha 2022-2025**. En el marco de este Decreto, se establecen las siguientes líneas de subvención:

- + **Línea 1.** Ayudas para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de la persona trabajadora autónoma.
- + **Línea 2.** Ayudas para el fomento del relevo generacional.
- + **Línea 3.** Ayudas al familiar colaborador de la persona trabajadora autónoma.
- + **Línea 4.** Ayudas para la primera contratación indefinida de personas por cuenta ajena.

IMPORTES AYUDAS:

- + Para la Línea 1, la cuantía de la subvención ascenderá hasta un máximo de 1.200 euros al mes.
- + Para la Línea 2, la cuantía de la subvención ascenderá hasta un máximo de 6.000 euros.
- + Para la Línea 3, la cuantía de la subvención ascenderá a un máximo de 3.000 euros.
- + Para la Línea 4, la cuantía de la subvención ascenderá hasta un máximo de 9.000 euros.

El crédito disponible para el ejercicio 2024 asciende a 1.500.000 euros.

- **Decreto 33/2023**, de 4 de abril, por el que se regula la **concesión directa de subvenciones para el establecimiento y consolidación de proyectos de las personas trabajadoras autónomas, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus**.

La finalidad de estas subvenciones es fomentar el establecimiento de las personas trabajadoras autónomas, favoreciendo el mantenimiento y la consolidación de su actividad económica.

En el marco de este Decreto, se establecen las siguientes líneas de subvención.

- + **Línea 1:** Subvenciones para el establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónomas, con el fin de facilitar la generación de su empleo por cuenta propia y el mantenimiento durante los primeros 12 meses de actividad. Cuantía de la subvención 3.000 euros por cada persona beneficiaria.
- + **Línea 2:** Subvenciones para la consolidación de proyectos de las personas trabajadoras autónomas, con el fin de facilitar la continuidad de su empleo por cuenta propia, tras los primeros 12 meses de actividad. Cuantía de la subvención 2.000 euros por cada persona beneficiaria.

El importe del crédito disponible para el ejercicio 2024 asciende a 13.000.000 euros (9.500.000,00 euros para la línea 1 y 3.500.000,00 euros para la línea 2).

2.2. Programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales.

- **Decreto 91/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales.**

Las entidades de economía social destinatarias de estas ayudas, constituyen un modelo productivo que proporciona un crecimiento sostenible e inclusivo.

- + **Línea 1.** Subvención para la promoción de las cooperativas y sociedades laborales.
- + **Línea 2.** Subvención para la incorporación, con carácter indefinido, de personas socias trabajadoras o socias de trabajo a cooperativas y sociedades laborales.
- + **Línea 3.** Subvención para la realización de actividades de formación, difusión y fomento de la economía social vinculadas directamente al fomento del empleo.
- + **Línea 4.** Subvención para la prestación de asistencia técnica.

En cuanto al crédito disponible en el ejercicio 2024, asciende en total a 2.280.000,00 euros, de los que 1.781.000,00 euros, están financiados con la distribución territorializada de los fondos de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal, y 498.800 euros están financiados por el Fondo Social Europeo Plus para las líneas 1 y 2.

3. SERVICIO DE EMPRESAS

En las diferentes Órdenes y Convocatorias se recogen una serie de REQUISITOS, OBLIGACIONES Y CRITERIOS que las empresas beneficiarias deben cumplir con respecto a temas de igualdad y de medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, CUANTIFICANDO Y VALORÁNDO dichos requisitos.

De igual forma se facilita financiación a las empresas para poner en marcha un proyecto empresarial, su incorporación al tejido empresarial de Castilla-La Mancha, la mejora de su

productividad, así como la creación de empleo vinculado a la inversión y/o mantenimiento de puestos de trabajo.

Así mismo se fomenta el emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha con la finalidad de fortalecer el sistema de innovación regional apoyando las actuaciones de los Centros Europeos de Empresas e Innovación, CEEIs de la región, destinadas a cubrir las necesidades de las empresas de la región, capacitándolas hacia un cambio en sus conocimientos, habilidades y aptitudes que les permitan desarrollar sus actividades de manera más eficiente, contribuyendo a promover una transformación económica innovadora e inteligente en la región.

Mejorando los servicios sobre procesos innovadores a los emprendedores y pymes de la región, se persigue el objetivo de incrementar su competitividad, mediante el impulso de sus procesos de innovación, y la creación de empresas con alto carácter innovador, mejorando así las capacidades del tejido empresarial regional, para competir en un entorno global. Por tanto, el objeto de estas ayudas es contribuir a la creación de nuevas pymes innovadoras en la región, y al desarrollo y modernización de las empresas existentes, apoyando la actuación de los CEEIs de la región, cuya misión principal es acelerar el espíritu empresarial innovador, a través de la entrega personalizada de una gama de servicios de apoyo dirigidos a empresarios innovadores y a pymes.

- En la **Orden 125/2024, de 22 de julio**, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Programa -Adelante Inversión, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

En su Artículo 1. Establece como OBJETO Y FINALIDAD

2. Las ayudas incluidas en la presente orden tienen como finalidad facilitar financiación a las empresas para poner en marcha un proyecto empresarial, su incorporación al tejido empresarial de Castilla-La Mancha y la mejora de su productividad, todo ello mediante la realización de inversiones productivas, que conlleven un aumento del valor añadido de los

productos fabricados en la región, intervengan directamente en el proceso productivo, así como la creación de empleo vinculado a la inversión y/o mantenimiento de puestos de trabajo.

En el Artículo 5. Establece como OBLIGACIONES de las entidades beneficiarias.

z) Mantener el número de puestos de trabajo en el Régimen General de la Seguridad Social y en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos existentes en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha el día de presentación de la solicitud de ayuda, desde dicha fecha a la fecha de finalización del plazo de ejecución. En el caso de las pymes de actividad estacional, esta condición se verificará atendiendo al nivel de empleo medio anual en el Régimen General de la Seguridad Social y al número de puestos de trabajo en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Para el cálculo del nivel de empleo medio anual se atenderá a las personas empleadas, a la jornada contratada en relación con la jornada completa, y, a la duración contratada en relación con el número total de días de los doce meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.

En el Artículo 14. CUANTIFICACIÓN de la subvención.

b) En relación con la creación de empleo en el Régimen General de la Seguridad Social en el establecimiento donde se realice la inversión objeto de ayuda, a los porcentajes establecidos en la letra anterior, se sumará un 0,5 por ciento adicional por cada puesto de trabajo creado a jornada completa, o porcentaje proporcional a la jornada contratada por cada puesto de trabajo creado a tiempo parcial, sin que el porcentaje adicional total pueda exceder del 10 por ciento.

Artículo 18. Criterios de EVALUACIÓN de solicitudes.

2. Generación de puestos de trabajo en el Régimen General de la Seguridad Social.

Para el cálculo del número de puestos de trabajo creados, se tendrá en cuenta la jornada contratada en relación con la jornada com-

pleta, por lo que en el caso de puestos de trabajo a tiempo parcial se hará la conversión a jornadas completas equivalentes.

4. SERVICIO DE TURISMO, COMERCIO Y ARTESANÍA.

- Ejecución correspondiente a la anualidad 2024 de los siguientes **Planes de Sostenibilidad Turística**:
 - + **Campo de Montiel**: Plan de Sostenibilidad Turística Ciudad de "Campo de Montiel, Tierra del Quijote"
 - + **Tomelloso**. Conservación de patrimonio y zonas verdes, accesibilidad, digitalización y embellecimiento de los recursos turísticos.
 - + **Ciudad Real**: Enogastroturismo sostenible.
 - + **Paisaje minero de Almadén** (PH UNESCO) naturaleza, cultura y ciencia como puerta de entrada a los recursos naturales de la comarca Montes Sur.
- **Orden 142/2024**, de 13 de agosto, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente al ejercicio 2024, de las ayudas de la línea de financiación para proyectos de eficiencia energética y economía circular de empresas turísticas, en el marco del componente 14, inversión 4, submedida 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.
- **Orden 143/2024**, de 23 de agosto, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la inversión en infraestructuras para actividades de turismo activo y ecoturismo, en el marco del componente 14, inversión 1, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU-, actuaciones de cohesión entre destinos Castilla-La Mancha 2023. Turismo cultural, activo y sostenible, y se efectúa la convocatoria para 2024.
- **Orden de 127/2024**, de 15 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras

para la concesión de subvenciones destinadas a promover la incorporación de la artesanía regional en los restaurantes de Castilla-La Mancha, en el marco del componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea -Next Generation EU-, y se efectúa la convocatoria para 2024.

5. SERVICIO DE EMPLEO

- **DECRETO 41/2024, DE 30 DE JULIO**, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del programa Investigo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus.

Las subvenciones que se concedan en el marco de este decreto y relación con los la contratación de personal investigador y tecnólogo asociado a los créditos vinculados al Fondo 09000011 serán objeto de cofinanciación mediante el Programa FSE+ 2021-2027 de Castilla-La Mancha a través de la Prioridad 1 destinada al Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y económica social, y el Objetivo Específico 4 a) "Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social" en un porcentaje máximo del 85% sobre los costes totales de la misma".

LÍNEAS DE AYUDAS

Línea 1: Ayudas para la contratación de las personas jóvenes demandantes de empleo, en calidad de personal investigador, tecnólogo o de apoyo a la investigación.

- Contratos en el grupo de cotización 1 de la Seguridad Social: 33.256 ,79 euros.
- Contratos en el grupo de cotización 2 de la Seguridad Social: 27.580 ,77 euros.
- Contratos en los grupos de cotización de la Seguridad Social 3 a 9, ambos inclusive: 23.816,55 euros.

Línea 2: Ayudas para el desplazamiento de las personas jóvenes contratadas en el marco de la línea 1.

- **RESOLUCIÓN DE 05/06/2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO**, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2024, para la concesión de las subvenciones reguladas en el Decreto 103/2022, de 13 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el acceso al empleo de las personas jóvenes y fomentar la cualificación profesional, cofinanciado por el Fondo social Europeo Plus.

El Fondo Social Europeo Plus (FSE+) podrá cofinanciar estas ayudas, contribuyendo a las prioridades de la Unión en materia de cohesión económica, social y territorial, a través del logro de elevados niveles de empleo, una protección social justa y una mano de obra capacitada y resiliente preparada para el futuro mundo del trabajo, además de unas sociedades inclusivas y cohesionadas, que aspiran a erradicar la pobreza y a cumplir los principios establecidos en el pilar europeo de derechos sociales. Las subvenciones previstas en el mencionado Decreto 103/2022 serán objeto de cofinanciación mediante el Programa Regional FSE+ 2021-2027 de Castilla-La

Mancha, en un porcentaje máximo del 85% del coste total subvencionable.

Líneas de ayuda

- + Línea 1: Ayudas para la formalización de contratos de formación en alternancia.
- + Línea 2: Ayudas para la formalización de contratos de formación para la obtención de la práctica profesional.
- + Línea 3: Ayudas para la formalización de contratos de relevo.
- + Línea 4: Ayudas para la transformación en contratos indefinidos de los contratos de formación en alternancia, contratos de formación para la obtención de la práctica profesional y contratos de relevo, y para la contratación indefinida de personas que hubieran finalizado su relación laboral, mediante contratos formativos o de relevo, en la misma empresa o grupo de empresas, en los seis meses anteriores a la contratación indefinida.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. Meta 9.1

- Obras de Rehabilitación Integral del Antiguo Hospital 'El Carmen' para edificio administrativo de servicios múltiples provinciales de la JCCM, y su urbanización exterior, en Ciudad Real: 35.177.907,05 € (IVA incluido).
- Acciones de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales y centro logísticos. (Puertollano, Agudo y Valdepeñas) 13.695 €

ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO. Metas 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.A, 9.B y 9.C

1. SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN

Diagnóstico, orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo.

- **Modernización Red oficinas EMPLEA de la Provincia de Ciudad Real:**

- + **ALMADÉN:** Adquisición directa onerosa de inmueble para la construcción de nueva Oficina en Calle Antonio Blázquez 82.

Importe: 45.000€

- + **VALDEPEÑAS:** Construcción de nueva Oficina en C/ Margarita esquina C/Rosa

Importe: 1.373.942,90€

- + **MANZANARES:** Adjudicación directa de la concesión demanial del inmueble sito en C/EMPREDADA, 3 para la construcción de la nueva Oficina. Importe: Sin determinar el valor estimados de Obra

2. SERVICIO DE AUTÓNOMOS, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.

Fomentar la implantación del trabajo a distancia, como modalidad de organización laboral, consiguiéndose con ello no sólo afrontar fenómenos meteorológicos adversos y crisis sanitarias pandémicas, sino convertirse en una alternativa que favorece la conciliación de la vida laboral y familiar, así como el ejercicio real y efectivo de personas trabajadoras con discapacidad; y finalmente, una vía para la reducción de costes en infraestructuras de la empresa.

- **Decreto 29/2022, de 26 de abril**, por el que se regula la concesión directa de subvenciones dirigidas a personas trabajadoras autónomas y pymes destinadas a fomentar el trabajo a distancia.

- + Los créditos presupuestarios disponibles para 2024 ascienden en total a 500.000 euros.

- + La cuantía de la subvención se establece en 700 euros por cada transformación de puestos de trabajo presenciales en puestos de trabajo en los que la prestación se realice a distancia.

- + La cuantía de la subvención se establece en 3.000 euros para cada contratación nueva de un puesto de trabajo cuya prestación laboral se realice a distancia.

3. SERVICIO DE EMPRESAS

Orden 154/2023, de 14 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha, cofinanciables en el marco del programa Feder de Castilla-La Mancha 2021-2027.

Artículo 1. Objeto y finalidad.

1. La presente orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha.

2. Estas ayudas tienen como finalidad fortalecer el sistema de innovación regional apoyando las actuaciones de los Centros Europeos de Empresas e Innovación, CEEIs de la región, destinadas a cubrir las necesidades de las empresas de la región, capacitándolas hacia un cambio en sus conocimientos, habilidades y aptitudes que les permitan desarrollar sus actividades de manera más eficiente, contribuyendo a promover una transformación económica innovadora e inteligente en la región.

3. A través de la mejora de los servicios sobre procesos innovadores a los emprendedores y pymes de la región, se persigue el objetivo de incrementar su competitividad, mediante el impulso de sus procesos de innovación, y la creación de empresas con alto carácter innovador, mejorando así las capacidades del tejido empresarial regional, para competir en un entorno global. Por tanto, el objeto de estas ayudas es contribuir a la creación de nuevas pymes innovadoras en la región, y al desarrollo y modernización de las empresas existentes, apoyando la actuación de los CEEIs de la región, cuya misión principal es acelerar el espíritu empresarial innovador, a través de la entrega personalizada de una gama de servicios de apoyo dirigidos a empresarios innovadores y a pymes.

Artículo 2. Actuaciones subvencionables y plazo de ejecución.

1. Podrán ser objeto de subvención las siguientes actuaciones realizadas por los CEEIs, destinadas a pymes y emprendedores de la región que impliquen desarrollar y mejorar sus capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento:

a) Actuaciones o programas dirigidos a detectar proyectos de innovación en el tejido empresarial regional y a prestar información y asesoramiento sobre fuentes de financiación públicas o privadas, incrementando la

participación de las empresas en proyectos de I+D+i, en coordinación con el resto de las fuentes de financiación empresariales.

b) Actuaciones que promuevan la puesta en marcha y consolidación de empresas de carácter innovador, así como el apoyo y el asesoramiento técnico en materia de innovación y tecnología, proporcionando a las pymes servicios necesarios para la creación, la puesta en marcha y el éxito de las nuevas actividades emprendidas, incluyendo, en particular: la formación y orientación empresarial.

c) Actuaciones para fomentar la mejora de la gestión de la innovación abierta de las empresas.

4. SERVICIO DE EMPLEO

- **DECRETO 41/2024, de 30 de julio**, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del programa investigo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus.

Las subvenciones que se concedan en el marco de este decreto y relación con la contratación de personal investigador y tecnólogo asociado a los créditos vinculados al Fondo 09000011, serán objeto de cofinanciación mediante el Programa FSE+ 2021-2027 de Castilla-La Mancha a través de la Prioridad 1 destinada al Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y económica social, y el Objetivo Específico 4 a) "Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social" en un porcentaje máximo del 85% sobre los costes totales de la misma".

LINEAS DE AYUDAS

- Línea 1: Ayudas para la contratación de las personas jóvenes demandantes de empleo, en calidad de personal investigador, tecnólogo o de apoyo a la investigación.

+ Contratos en el grupo de cotización 1 de la Seguridad Social: 33.256 ,79 euros.

+ Contratos en el grupo de cotización 2 de la Seguridad Social: 27.580 ,77 euros.

+ Contratos en los grupos de cotización de la Seguridad Social 3 a 9, ambos inclusive: 23.816,55 euros.

- Línea 2: Ayudas para el desplazamiento de las personas jóvenes contratadas en el marco de la línea 1.

- **DECRETO 44/2024 por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de personas jóvenes en el marco del programa mi primer empleo, cofinanciadas por El Fondo Social Europeo Plus.**

El análisis europeo viene señalando el reto del desempleo juvenil, que representa un peligro para el equilibrio generacional y el riesgo de exclusión socio laboral de los colectivos más vulnerables, con especial énfasis en el desempleo de larga duración, y lo mismo cabe decir de la persistencia de la desigualdad de género. Es importante señalar que las personas jóvenes trabajadoras son de los colectivos más perjudicados con las sucesivas crisis económicas. En el mercado de trabajo español se tienen, además, que enfrentar a la temporalidad de su contratación y al requisito de la experiencia laboral previa para poder acceder al mercado laboral.

La reducción del desempleo juvenil constituye uno de los retos más importantes para la sociedad, por cuanto supone poder poner en valor el potencial intelectual y productivo de esta población. Actualmente y, a pesar de la evolución positiva de los últimos años, siguen existiendo importantes diferencias entre las tasas de paro de las personas jóvenes respecto al total de la población. En Castilla-La Mancha, la tasa de paro para menores de 30 años se sitúa, para el primer trimestre de 2024, en el 26,17%, 11 puntos por encima de la tasa de paro total en la Región (15%). El empleo entre los jóvenes, por su parte, también muestra marcadas diferencias; la tasa de empleo en este colectivo es actualmente del 37,54%, 12 puntos menor que la tasa de empleo para el total de la población (49,13%).

- De acuerdo con lo anterior, la atención al colectivo de las personas jóvenes resulta clave a la hora de definir y articular las di-

ferentes políticas activas de empleo y, en este ámbito, desde el Gobierno de Castilla-La Mancha se viene trabajando por ello en el establecimiento de medidas dirigidas a favorecer su acceso al empleo a través de subvenciones que impulsen contratos de calidad con personas pertenecientes a este colectivo.

- La cuantía de la subvención será de 12.000 euros por cada persona contratada que se encuadre en los grupos de cotización de la Seguridad Social 1 y 2 y de 10.000 euros por cada persona contratada que se encuadren en el resto de los grupos de cotización de la Seguridad Social, que cumplan los requisitos y condiciones previstos en este decreto, sin que puedan subvencionarse más de cinco contrataciones por entidad.



Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Meta 10.2)

- Transporte escolar:
 - + AÑO 2024 Rutas: 241, Alumnado transportado: 3.333. Importe: 5.517.678,07
- Ayudas individuales de transporte, 73 ayudas por importe de 29.873,93 euros.
- Digitalización 12.443.266,6 €
 - + Paneles 65": 585.
 - + Paneles 75": 2956.
 - + Tablets: 4133.
 - + Portátiles brecha: 1691
 - + Paneles 75": 2956.
 - + Tablets: 4133.
 - + Portátiles brecha: 1691
- Ayudas de comedor (EN SALUD Y BIENESTAR)

ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO. Metas 10.2, 10.3, 10.4

1. SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN

Diagnóstico, orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de

empleo para grupos con dificultades para el acceso al empleo.

2. SERVICIO DE EMPLEO

- **DECRETO 32/2024, de 2 de julio** por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

Las actuaciones que se regulan en este decreto tienen su origen en el Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha para el horizonte 2021- 2024, suscrito con los agentes sociales el 15 de diciembre de 2021. En este Plan se definen las estrategias y actuaciones a desarrollar en Castilla-La Mancha, para impulsar un crecimiento económico sostenible y consolidar el proceso de convergencia. En el mismo, se establecen como principios rectores: el empleo global, el empleo en igualdad, el empleo inclusivo y el empleo juvenil. El Pacto reconoce, además, el empleo como un elemento esencial para garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas y contribuir decisivamente, en la participación plena de la ciudadanía, en la vida económica, cultural y social, así como a su desarrollo personal. En el eje 2 "Empleo y mejora del Capital Humano", se contempla la línea estratégica 2.2, "Empleo inclusivo". Esta línea propone la plena integración social y autonomía económica de las personas en situación de discapacidad, favoreciendo su plena inclusión en la sociedad, promoviendo la creación de

empleo estable para dicho colectivo, además de generar oportunidades de empleo de futuro ante los cambios derivados de la revolución tecnológica. Las actuaciones contempladas en el decreto se configuran como un programa propio "adaptadas a la realidad de las personas desempleadas y del tejido productivo de su ámbito territorial" y se integran en el eje 3 "Oportunidades de Empleo" de la Estrategia Española de Activación para el Empleo. Este programa propio contempla las actuaciones previstas en la subsección 2ª de la sección 3ª: el fomento de la contratación indefinida; el tránsito de las personas trabajadoras con discapacidad desde el empleo en los centros especiales de empleo al empleo en empresas del mercado ordinario, especialmente a través de los enclaves laborales; la adaptación de puestos de trabajo; la realización de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo, prestadas por personas preparadoras laborales especializadas.

Líneas de subvención

- a) Línea I. Ayudas para la contratación inicial indefinida y para la transformación en contratos por tiempo indefinido de contratos temporales de personas trabajadoras con discapacidad.
- b) Línea II. Ayudas para la adaptación de los puestos de trabajo, dotación de equipos de protección personal y eliminación de barreras u obstáculos que impidan o dificulten el trabajo de las personas trabajadoras con discapacidad.
- c) Línea III. Ayudas para la contratación inicial indefinida de personas trabajadoras con discapacidad que presentan especiales dificultades para el acceso al mercado ordinario de trabajo, procedentes de enclaves laborales.
- d) Línea IV. Ayudas destinadas a sufragar los costes salariales y de Seguridad Social del preparador laboral, que vaya a realizar las acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo, a personas trabajadoras con discapacidad y con capacidad intelectual límite, que presen-

ten especiales dificultades para el acceso al mercado ordinario de trabajo.

- **DECRETO 37/2024**, de 9 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciables por el Fondo Social Europeo Plus.

El Pacto por la Reactivación Económica y el empleo de Castilla-La Mancha para el horizonte 2021-2024. En este Pacto, se definen las estrategias y actuaciones a desarrollar en Castilla-La Mancha, para impulsar un crecimiento económico sostenible y consolidar el proceso de convergencia. En el mismo, se establecen como principios rectores el empleo global, el empleo en igualdad, el empleo inclusivo y el empleo juvenil. El Pacto reconoce, además, el empleo como un elemento esencial para garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas y contribuir decisivamente en la participación plena de la ciudadanía en la vida económica, cultural y social, así como a su desarrollo personal. En el eje 2 "Empleo y Mejora del Capital Humano", se contempla la línea estratégica 2.1, "Hacia el Pleno Empleo", que persigue reducir el paro estructural existente en nuestro mercado de trabajo actual, ajustando la oferta de profesionales a la demanda de las empresas.

La finalidad de este decreto es favorecer el empleo estable y de calidad reduciendo el desempleo entre los colectivos más vulnerables, así como fomentar en el empleo de las mujeres en sectores tecnológicos y en puestos directivos, dentro del Pacto por la Reactivación Económica y el empleo de Castilla-La Mancha para el horizonte 2021-2024.

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

- + Línea 1: Ayudas para la contratación indefinida.
- + Línea 2: Ayudas para la conversión de contratos indefinidos a tiempo parcial en contratos indefinidos a jornada completa.



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

DESARROLLO SOSTENIBLE (Meta 11.6)

- Inspecciones realizadas a instalaciones de Autorización ambiental integrada.
 - + 6 in situ sistemáticas
 - + 2 in situ no sistemáticas
- Servicio de regeneración medioambiental fase II de vertedero localizado en Argamasilla de Alba (Ciudad Real) con un gasto de 163.249,25 €.
- Emisión de Declaración de Impacto ambiental (DIA) relativas a proyectos relacionados con el turismo rural: 1
- Inspecciones no sistemáticas "in situ": 25 (para comprobación del cumplimiento de las instalaciones diversas de gestores de residuos).

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Meta 11 A)

- Actuaciones para el mantenimiento de la escuela rural. 10 Centros Rurales Agrupados. 716

FOMENTO (Metas 11.1, 11.2 y 11.3)

- Programa de ayuda al alquiler de vivienda. (Expuesto en el punto 1).
- Programa de ayudas a la rehabilitación de viviendas en materia de conservación, accesibilidad y eficiencia energética.
- Ayudas a la Accesibilidad. Resolución de 19/03/2024, de la Dirección General de Vivienda, por la que se convocan para los ejercicios 2024 y 2025, ayudas a la mejora de la accesibilidad en y a las viviendas de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025.
- Crédito disponible para el ejercicio 2024: 1.445.920,00 € (333.660,00 € financiación autonómica; 1.112.260,00 € financiación estatal).

- Licitación de un Contrato de servicio de actuaciones de mantenimiento integral y adecuación básica de viviendas, locales, garajes, trasteros y edificios adscritos al patrimonio separado de la dirección general de vivienda.
- Dicho contrato se dividió en 11 lotes de los cuales 8 agrupan las viviendas de promoción pública de la provincia de Ciudad Real.

LOTES	ANUALIDAD 2024
Lote 4	150.678,59€
Lote 5	81.510,44€
Lote 6	101.566,63€
Lote 7	92.567,07€
Lote 8	145.021,73€
Lote 9	144.507,46€
Lote 10	101.823,75€
Lote 11	86.653,05€
TOTAL	904.328,72€

- Subvención directa al Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real), para la rehabilitación de viviendas en municipios de zonas rurales de extrema o intensa despoblación, al objeto de facilitar el acceso a la vivienda de nuevos vecinos (175.507,31 €). Ayuda a la adquisición de mobiliario necesario para equipar en condiciones de habitabilidad de las viviendas rehabilitadas (6.400,00 €).
- Construcción de la vía ciclista entre Puerto Llano y Argamasilla de Calatrava: 448.053,89 € ejecutados a fecha 30/09/2024.
- Pasarela Ciclo peatonal sobre la autovía A-43 entre Ciudad Real y Miguelturra: 2.021.149,43 € ejecutados a fecha 30/09/2024.

ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO. Metas 11.3 y 11.C

1. SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN

- **Instalación fotovoltaica de autoconsumo de energía eléctrica en las Oficinas Empleo de:**

+ La Solana:

- Potencia: 8,63W
- Presupuesto: 9.511,43€

+ Alcázar de San Juan:

- Potencia: 16,38W
- Presupuesto: 16.445,11€

+ Tomelloso:

- Potencia: 16,38W
- Presupuesto: 16.343,51€

+ Villanueva de los Infantes:

- Potencia: 17,55W
- Presupuesto: 16.251,51€

- **Reforma Oficina EMPLEA de Ciudad Real.** Presupuesto: 201.383,48 €



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

EDUCACION CULTURA Y DEPORTE (Meta 12.2)

- Construcción de 1 nuevo centro, energéticamente eficiente: **2.608.866,36€**

DESARROLLO SOSTENIBLE (Meta 12.8)

- Taller de Navidades Sostenibles realizado por el área de Educación Ambiental del Servicio de Economía Circular y Agenda 2030, destinado a menores en edades comprendidas entre los 4 y 12 años, en el que se fomenta el aprendizaje de la construcción y uso de juguetes con materiales derivados de residuos de envases domésticos, para comprender la importancia de la reutilización, reciclaje y consumo responsable.

ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO. Metas 12.1, 12.6 y 12.B

- Ejecución correspondiente a la anualidad 2024 de los siguientes Planes de Sostenibilidad Turística * (recogido también en el ODS 8).

- Campo de Montiel: Plan de Sostenibilidad Turística Ciudad de "Campo de Montiel, Tierra del Quijote".

- Tomelloso. Conservación de patrimonio y zonas verdes, accesibilidad, digitalización y embellecimiento de los recursos turísticos.

- Ciudad Real: Enogastroturismo sostenible.

- Paisaje minero de Almadén (PH UNESCO) naturaleza, cultura y ciencia como puerta de entrada a los recursos naturales de la comarca Montes Sur.

- **Orden 142/2024, de 13 de agosto**, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente al ejercicio 2024, de las ayudas de la línea de financiación para proyectos de eficiencia energética y economía circular de empresas turísticas, en el marco del componente 14, inversión 4, submedida 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

- **Orden 143/2024, de 23 de agosto**, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la inversión en infraestructuras para actividades de turismo activo y ecoturismo, en el marco del componente 14, inversión 1, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU-, actuaciones de cohesión entre destinos Castilla-La Mancha 2023. Turismo cultural, activo y sostenible, y se efectúa la convocatoria para 2024.
- **Orden de 127/2024, de 15 de julio**, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a promover la incorporación de la artesanía regional en los restaurantes de Castilla-La Mancha, en el marco del componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea -Next Generation EU-, y se efectúa la convocatoria para 2024.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

DESARROLLO SOSTENIBLE (Meta 13.3)

- **Actividades de Educación Ambiental. Participación de 7522 personas (estudiantes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional), familias con menores de 4 a 12 años y entidades y asociaciones.**
 - Celebración de Efemérides con diversas actividades de educación ambiental (Día mundial de la Educación Ambiental, Día del árbol, Día Mundial del Medio Ambiente, Semana de la movilidad, etc.).
 - Visitas + talleres CPEA El Chaparrillo para colegios/IES/asociaciones.
 - Visitas CPEA El Chaparrillo para familias/asociaciones.
 - Cesión de plantas a Entidades Locales y a asociaciones para plantar en núcleo urbano asociado a una actividad de educación ambiental.

Los Programas específicos de actividades de educación y divulgación ambiental, Se han realizado tres.

- Programa Centro, en el Centro "El Chaparrillo", en el Centro de Naturaleza "Valle de los Perales" y en el Centro de Naturaleza "Sierra Castellar de los Bueyes".
- Programa Aula. Actividades desarrolladas en Colegios de primaria y de educación infantil, relacionadas con el cambio climático, reducción del riesgo de desastres naturales y consumo y producción sostenibles.
- Programa Natura: Destinado a familias y público en general, actividades en espacios naturales.



Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible



Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

DESARROLLO SOSTENIBLE (Metas 15.2, 15.3 y 15.5)

- Proyectos para recuperar ambientalmente antiguos pasivos mineros (espacios degradados por la actividad minera), con fondos provenientes de la Unión Europea.
- T.M.: Antiguo complejo minero, "Grupo San Quintín" en Villamayor de Calatrava y Almodóvar del Campo. Presupuesto: 5.734.732 euros, en las tres actuaciones.
- Servicio de regeneración medioambiental fase II de vertedero localizado en Argamasilla de Alba (Ciudad Real) con un gasto de 163.249,25 €.

FONDOS NEXT GENERATION EU. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR):

- Restauración ecológica de ecosistemas forestales en la R.N. 2000 de Castilla - La Mancha, mecanismo de recuperación y resiliencia. Actuaciones (un total de 15 actuaciones) en diferentes MUP de la provincia de Ciudad Real, incluidos en Red Natura 2000. Inversión prevista para la provincia de Ciudad Real: 1.655.450,76€ (IVA incluido).
- Restauración de zonas afectadas por incendios forestales en Castilla - La Mancha. Mecanismo de recuperación y resiliencia. Diversas actuaciones en MUP afectados por Incendios Forestales, en la provincia de Ciudad Real. Inversión prevista para la provincia de Ciudad Real: 484.653,06€ (IVA incluido).

nismo de recuperación y resiliencia. Diversas actuaciones en MUP afectados por Incendios Forestales, en la provincia de Ciudad Real. Inversión prevista para la provincia de Ciudad Real: 484.653,06€ (IVA incluido).

- Control de Especies Exóticas Invasoras (EEI-Acacia dealbata) en el entorno del Parque Natural Valle de Alcudia y Sierra Madrona. Erradicación y control de la especie exótica invasora: Acacia dealbata. Financiación: 20.084,79€ (IVA incluido).

FONDOS PLAN DE IMPULSO AL MEDIO AMBIENTE-ECOSISTEMAS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ESPAÑA - PLAN PIMA - ADAPTA ECOSISTEMAS:

- Servicio de mantenimiento y mejora del Abedular de Riofrío y otros hábitats higróturbosos. Financiación: 12.921,59€ (IVA incluido).
- Instalación de tramos de cerramiento en el Abedular de Riofrío en el Término Municipal de Puebla de Don Rodrigo. Financiación: 46.212,44€ (IVA incluido).
- Actuaciones para el apoyo a la regeneración natural y densificación de terrenos adhesados en el Parque Natural de Alcudia y Sierra Madrona (Ciudad Real). Financiación: 17.884,28€ (IVA incluido).

- Revegetación de terrenos en la Reserva Natural Complejo Lagunar de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Actuaciones para la Mejora del estado de conservación de pastizales y prados naturales bajo criterios adaptativos, que constituyen hábitat de protección prioritario según la Directiva Hábitats – 1510 * Estepas salinas mediterráneas (Limonietalia)-; los albardinales y los almajadares constituyen un hábitat de protección especial según la Ley 9/1999, de Conservación de la Naturaleza. Financiación: 36.338,47€ (IVA incluido).

PLAN DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 (2022 -2025):

- Instalación de protectores metálicos espinosos encaminados a la ayuda a la regeneración natural de especies autóctonas en el Abedular de Riofrío. Financiación:15.062,08€ (IVA incluido).
- Mejora de las instalaciones del vivero del M.U.P. "Riofrío" para garantizar la disponibilidad de especies de flora protegida y de hábitats naturales de interés comunitario con fines de refuerzo de poblaciones naturales. Financiación:37.835,95€ (IVA incluido).
- Trabajos de Protección de Patrimonio Natural en el Yacimiento Paleontológico Del Carbonífero De Puertollano (Ciudad Real). Financiación: 6.147,18€ (IVA incluido).
- Marcaje y seguimiento de individuos adultos de águila perdicera en la provincia de Ciudad Real. Financiación: 17.424,00€ (IVA incluido).

FONDOS PROPIOS JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA – LA MANCHA (ANUALIDAD 2024):

- Asistencia técnica sanitaria para el diagnóstico de las poblaciones de Lince ibérico de Ciudad Real. Financiación: 5.281,35€ (IVA incluido).
- Reacondicionamiento de paso seco para el Lince ibérico en la carretera CM-4111 por requerimiento de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Ciudad Real. Financiación: 665,50€ (IVA incluido).

- Estudio para modelizar y diseñar la extracción de Lince ibérico en la Finca La Garganta. T.M. Almodóvar del Campo y Brazatortas. Ciudad Real. Financiación: 17.914,97€ (IVA incluido).

DATOS Y ACTUACIONES EN LOS PARQUES NATURALES

1. Parque Natural de las Lagunas de Ruidera:

- VALORACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE LUZ, CENTRAL DE SAN ALBERTO. RUIDERA (CIUDAD REAL): Diseño de actuaciones para rehabilitación de antigua central hidroeléctrica y mejora de conservación: 1.393 € más IVA.
- MEJORA DEL HÁBITAT DE INTERÉS COMUNITARIO 6420 (Prados húmedos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion) por la Directiva 92/43/CEE (Directiva Hábitats) y mejora de conservación del Iberón (*Iberomys caberae*), también considerado como especie de interés comunitario por la misma Directiva. 12.840,00 € más IVA.
- SISTEMA ANTI-INTRUSIÓN Y CARTELERÍA EN LOS TÚNELES DE SANTA ELENA PARA PROTECCIÓN DE QUIRÓPTEROS: Instalación de nuevas puertas de seguridad y cartelería para la protección de especies de quirópteros amenazados: 14.856 € más IVA
- SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL PARQUE NATURAL DE LAS LAGUNAS DE RUIDERA: Establecimiento de servicio gratuito de transporte público en verano con el fin de disminuir el uso de vehículos privados en el Parque: 14.681,82 € más IVA.
- REDACCIÓN DE PROYECTO MUSEOGRÁFICO PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA MANCHA HÚMEDA: Diseño de musealización y mobiliario a instalar en el futuro Centro de Interpretación en Ruidera: 14.715,00 € más IVA.
- LICITACIÓN DE SERVICIOS 2024: Se desarrollaron trabajos de limpieza, apoyo a la recogida de basuras y vigilancia en el Parque. Durante 2024 esto ha supuesto una inversión de 99.307,43 más IVA.

CUADRO DE INVERSIONES

PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL VALLE KÁRSTICO DE LAS HAZADILLAS	410.121,56 €
MUSEALIZACIÓN CENTRO CULTURAL RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA MANCHA HÚMEDA	175.187,85 €
ACCESIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO	45.538,65 €
ELIMINACIÓN DE GRANDES RUINAS EN EL PARQUE	800.000,00 €
DISEÑO DE PLATAFORMA DE GESTIÓN DE REGULACIÓN DE ACCESO AL PARQUE	8.906,45 €
MEJORA DE LA CONSERVACIÓN DE VALORES NATURALES	62.922,65 €
TOTAL	1.502.677,16 €
TOTAL IVA INCLUIDO	1.818.239,36 €

2. Parque Natural del Valle de Alcudia y Sierra Madrona:

NOMBRE DEL PROYECTO	DATOS ECONÓMICOS
Apertura de senda y elaboración de medidas de seguridad para el acceso al Collado Águila.	20.000 €
Pinturas Rupestres El Escorialejo	28.000 €
Eliminación de Graffitis en pinturas rupestres mediante técnico restaurador especializado.	2.240 €
Adquisición protectores para protección del Regenerado Encina.	20.385 €
Mantenimiento y conservación de áreas protegidas, instalaciones y equipamientos públicos. Patrulla del Parque.	98.939 €
Diseño Plan Gestión de la Cabra Montesa.	9.897 €
Corrección Línea Eléctrica en Almodóvar del Campo	54.680 €
Musealización Centro Recepción Visitantes BRAZATORTAS	56.878 €
Musealización Centro Recepción Visitantes CABEZARRUBIAS	17.838 €
Musealización Centro Recepción Visitantes FUENCALIENTE	5.686 €
Musealización Centro Recepción Visitantes SOLANA DEL PINO	28.743 €
Apertura ruta senda de Hoz de Valdoró.	11.838 €
Monitoras para los Centros de Recepción	29.927 €
Proyecto Señalética Nuevas Rutas	139.051 €
Asistencia Técnica para el Diseño Observatorio de Aves	4.065 €
Ejecución de los Observatorios	88.680 €
Actividades de Educación Ambiental Programa Vive Tu Espacio	30.000 €



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas



Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

3. CONCLUSIONES

En primer lugar, conviene precisar que hay acciones que resulta muy difícil desagregar por datos provinciales, ya que son consecuencia de programas, proyectos o subvenciones regionales acordados y resueltos por las respectivas Consejerías, que lógicamente tienen aplicación en cada una de las cinco provincias.

Resulta también significativo, de acuerdo a los datos proporcionados por las propias Delegaciones Provinciales, que se remitieron a la Delegación Provincial de la Junta y que se han recogido en este informe provincial, que son especialmente cinco las Delegaciones con un mayor número de actuaciones, medidas, proyectos y normas que se incluyen en varios de los 17 Objetivos de Desarrollo sostenible, son concretamente la Delegaciones Provinciales de Economía, Empresas y Empleos (con los ODS 1, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12), la de Desarrollo Sostenible (ODS 6, 7, 9, 11, 12, 13 y 15), la de Educación, Cultura y Deportes (ODS 4, 5, 7, 10, 11 y 12), la de Igualdad (ODS 4, 5, 7 y 8) y la de Fomento (especialmente el ODS 4, aunque

también en los 5, 10, 11 y 12). Destaca también la importancia, especialmente cuantitativa de la Delegación Provincial de Bienestar Social (en el ODS 1). Junto a estos datos, resaltar que todas las Delegaciones Provinciales desarrollan, al menos, con sus actuaciones, proyectos y medidas alguno de los ODS.

Además de estos, algunas de las medidas, proyectos o normas incluidos en este informe que se han incluido en su correspondiente ODS, podrían hacerlo no solo en uno sino en varios, como puede ser el caso de la construcción de un centro de salud (incluido en el ODS 3, que también podría incluirse en el ODS 9).

Por último, es muy posible que se estén realizando otras muchas actuaciones que también se encardinarían en cualquiera de los ODS, y que no se han reflejado en este informe de progreso de la provincia de Ciudad Real, que se verán recogidas en los próximos informes anuales que se realicen.

